

MIGRACIÓN CERO

Reterritorializar la condición de refugiado en México

Roxana Rodríguez Ortiz

Migración cero. Reterritorializar la condición de refugiado en México –
Roxana Rodríguez Ortiz, autora — México: Bajo Tierra A.C., 2020
114 pp; 21 cm x 14 cm
Incluye referencias bibliográficas

Diseño de portada: Naandeyé García Villegas
Diseño de interiores: Bajo Tierra Ediciones
Cuidado de la edición: Bajo Tierra Ediciones

Primera edición: noviembre de 2020

D.R. © Roxana Rodríguez Ortiz, autora
D.R. © Bajo Tierra A.C.
Necaxa 72 apto. 11, Col. Portales Sur, CP 03300 México, D. F.
bajoterraediciones@gmail.com

ISBN 978-607-98901-7-9

© Bajo Tierra A.C. en armonía con la presente obra registra *Migración cero. Reterritorializar la condición de refugiado en México* bajo licencia legal de Creative Commons.

Atribución - no derivadas 2.5 México.

Impreso en México

Eres libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las siguientes condiciones:

- Al reutilizar o distribuir la obra, tienes que dejar bien claro los términos de la licencia de la misma.
- Algunas de estas condiciones pueden no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de los autores.

MIGRACIÓN CERO

Reterritorializar la condición de refugiado en México

Roxana Rodríguez Ortiz



Índice

Presentación	9
Transiciones	19
I Diagnóstico de la política migratoria y fronteriza al término del sexenio peñista	22
II El inicio de una administración sin política fronteriza	27
III Migración cero en México: propuesta metodológica de análisis	31
Frontera de la securitización: migración ordenada, regular y segura	37
I Pacto de buenas intenciones	39
II Policía de los extranjeros	42
III Terror al otro	44
IV Triple suicidio del Estado-nación	51

Frontera interregional: reterritorializar la integración centroamericana	57
I Internalizar las fronteras y el control migratorio	61
II Reterritorializar la condición de refugiado	66
III Austericidio en la política de acogida	69
Frontera glocal: gobernanza posneoliberal	75
I Tropicalizar el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos	76
II Transformar las fronteras de la nación frente a un Estado autoinmune	81
III La comunidad revocada	86
IV <i>Pharmakon</i> : el acontecimiento	89
Epílogo	95
Referencias	109

Presentación

I

En 2013, después de un año de trabajar una propuesta metodológico-analítica del fenómeno migratorio y fronterizo con varias organizaciones de la sociedad civil, escribí el libro titulado *Epistemología de la frontera. Modelos de sociedad y políticas públicas* (Rodríguez, 2014a), una investigación teórica de la que emana el modelo epistemológico de la frontera que he empleado para realizar estudios fronterizos comparados en diferentes continentes.¹

¹ El principal aporte que he realizado a los estudios fronterizos (*border studies*) tiene que ver con el modelo epistemológico de la frontera que desarrollé tras analizar comparativamente la literatura chicana y la literatura del norte de México, estudiar la formación (y representación) identitaria del sujeto fronterizo (desde la ontología social), cruzar distintas fronteras geopolíticas en diferentes continentes y participar activamente en la incidencia política. El modelo epistemológico de la frontera inició con cuatro categorías (2014); después de años de realizar trabajo comparativo en diferentes regiones y continentes para comprobar el método (2016), el modelo aumentó cuatro categorías, y, con la llegada y el cruce de las caravanas migrantes por la frontera de Tapachula, México (2018-2019), incluyó dos más, lo que arroja las siguientes 10 categorías: frontera subjetiva, frontera socio-

Dicho modelo deconstruye los sistemas democráticos liberales (John Rawls, Will Kymlicka, Charlers Taylor, Seyla Benhabib), irreconciliables con los modelos de sociedad impuestos en países como México (especialmente en las fronteras), con la intención de proponer una epistemología de los estudios fronterizos basada en otros enfoques (Étienne Balibar, Jacques Derrida, León Olivé, Raúl Fornet-Betancurt, Catherine Walsh) que pudieran coadyuvar en la redacción de políticas migratorias y fronterizas aplicables a nuestras sociedades y culturas.

Continué trabajando con las organizaciones de la sociedad civil de manera intermitente hasta finales de 2018. En esos cinco años tuve la oportunidad de observar de primera mano cómo se gestionaba la política migratoria nacional y local durante el sexenio peñista. Corroboré que fueron recuperadas las propuestas hechas desde la academia y la sociedad civil a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, como el Programa Especial de Migración, aunado a ciertas modificaciones de ley.

Al respecto, pienso en dos que se vinculan con la identidad administrativa de las personas migrantes, de las que fueron partícipes la Secretaría de Educación Pública y el Registro Nacional de Población, respectivamente: la eliminación de la apostilla en documentos que sirven para comprobar grados académicos; así como la expedición y uso de la CURP (Clave Única de Registro de Población) como documento de identidad administrativa para extranjeros. Ambas indispensables para cualquier esquema de política de integración de personas solicitantes de refugio que se pretenda instaurar en la presente administración.

De junio a diciembre de 2018 me propuse como enlace del

histórica, frontera de la securitización, frontera glocal, frontera vertical, frontera horizontal, frontera hospitalaria, frontera interregional, zonas de convivencia administrativas, zonas de convivencia en limbo administrativo. Se puede consultar una breve definición de cada una de ellas en el siguiente link: <https://roxanarodriguezortiz.com/borderstudies/>

Colectivo Migraciones para las Américas, un colectivo conformado por más de 80 organizaciones de la sociedad civil en México, Estados Unidos y Centroamérica (el mismo con el que había trabajado desde 2013), al tiempo que colaboraba con otras redes en la redacción de la propuesta de interculturalidad y hospitalidad para la Ciudad de México.

Fueron meses intensos, porque tenía que trabajar con dos equipos de transición distintos, el local y el nacional, y llevar la voz de las organizaciones a las mesas de discusión y viceversa. A nivel nacional, el trabajo de incidencia política, mediado por Alejandro Solalinde como parte del equipo de transición de Andrés Manuel López Obrador, evidenció que lo poco que se había avanzado al integrar el fenómeno migratorio como meta nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estaba descartado. Algo similar empezaba a vislumbrarse en lo local.

En estas reuniones, realizadas entre septiembre y noviembre de 2018, se redactó un documento que incorporaba las muchas, diversas y disímiles propuestas que intentaban definir la agenda migratoria del gobierno entrante. Ese documento, elaborado por el equipo de trabajo autodenominado “Propuesta Migratoria. México 2018”, quedó dividido con base en las mesas de trabajo que se formaron durante esos meses: 1) Mesa uno: Marco jurídico, Reestructuración del INM, Fronteras; 2) Mesa dos: Transmigración, Grupos vulnerables, Niños, niñas y adolescentes; 3) Mesa tres: Retornados, Migración laboral, Mexicanos en el exterior.²

² La participación en estas discusiones fue abierta previo registro en la siguiente liga https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfZtED0vuqQWCv3_koO-QNe7Alvv0qxYzDniELpmZ102trQPjw/viewform (al 16 de enero de 2020 el link sigue activo). Los documentos podían consultarse en el siguiente link <http://propuestamigratoria.mx/> que ya no está activo, pero los pueden consultar en https://www.dropbox.com/sh/w9l8ahn3tybnl5n/AAAYbgHWKoc1evhVuA3z-pew_a?dl=0. El documento como tal no es firmado por nadie, salvo el de la mesa tres, que sí incluye los nombres de quienes hicieron las propuestas, aunque quienes participamos de esta convocatoria conocemos a los encargados de realizar este trabajo de interlocución. Uno de ellos fue el ex director del Instituto para los

Finalicé la etapa de trabajo colaborativo con la sociedad civil en el momento del cambio de gobierno, con la entrada de la administración de Andrés Manuel López Obrador al país, en diciembre de 2018. Un cambio por el que muchos y muchas apostamos, aunque desde sus inicios algunas suponíamos no sería la panacea. Y parece que hasta ahora no nos hemos equivocado.

II

Con el paso de los meses observo que la historia se repite con respecto a administraciones pasadas; se aprende sobre el error, se hace lo medianamente posible por salir bien librado, se tienen, incluso, buenas intenciones, pero llegado el momento los gobiernos se quiebran ante las presiones externas, como vimos en enero de 2019, cuando, de cara a la caravana migrante que estaba ingresando al país por Tapachula, Chiapas, creímos que tendríamos una frontera hospitalaria. No obstante, ésta fue rápidamente reprimida por los agentes del Instituto Nacional de Migración.

En esta investigación daré cuenta de cómo el gobierno de López Obrador apostó por una migración cero (el eufemismo empleado para evitar que las personas centroamericanas y migrantes transcontinentales logren llegar a Estados Unidos cruzando el país), mediante la implementación de una política migratoria consistente en reterritorializar la condición de refugiado.

Se trata de una investigación de largo aliento, pues conjunta postulados de la ontología política, los estudios fronterizos comparados y los estudios críticos del derecho (*Critical Legal Studies*), observables en el modelo epistemológico que también utilicé para la redacción de este libro; ello, aunado a mi activismo y al seguimiento mediático realizado durante los últimos siete años de política migratoria y fronteriza en México.

Mexicanos en el Exterior, Roberto Valdovinos Alba, entre otras personas que también fueron desplazados de sus cargos con el paso de los meses.

Siete años y dos administraciones diferentes abocadas a contener la migración centroamericana en la frontera sur del país como condición para la firma del T-MEC, aunque en poco tiempo la administración entrante logró lo que no se había logrado en décadas: disminuir el tránsito y la entrada de personas migrantes al país entre 2018 y 2019 en poco más de 70 por ciento.

Un “éxito” de la política mexicana, como afirma Marcelo Ebrard, que, desde mi perspectiva, responde al desplazamiento de la gestión (no así de la operación) de la política migratoria de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Un desplazamiento interesante, si hubiera estado acompañado de una reforma a la Ley de Migración; sin embargo, contrario a ello, el mismo ha seguido estas cinco líneas de acción desde la transición:

1. Recuperar el control de la política migratoria y la defensa de los derechos humanos que había sido cedido a las organizaciones de la sociedad civil y a la academia en las pasadas administraciones. Para ello fue necesario reforzar las actividades de control del Instituto Nacional de Migración (INM) mediante la participación de la Guardia Nacional en el “resguardo” de las fronteras.
2. Actuar con base en el modelo de ACNUR, la OIM, la ONU, en el marco de la firma del Pacto Mundial sobre Migración (diciembre de 2018), que promueve una migración global “ordenada, regulada y segura”. Ello hizo necesario desplazar la política migratoria, de la que tradicionalmente se había encargado la Secretaría de Gobernación, hacia la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo la batuta de Marcelo Ebrard.
3. Negociar con Estados Unidos la firma del T-MEC a cambio de realizar el control migratorio en el sur de México. Para ello se trazó una frontera interregional en el Istmo, con la intención de lograr la “integración” y el “crecimiento” económico de la región mediante la implementación del Plan

de Desarrollo Integral para Centroamérica, avalado por la CEPAL.

4. Fortalecer la presencia de los y las mexicanas en el exterior mediante un cuerpo diplomático más proactivo en las embajadas y consulados, especialmente en Estados Unidos, y con mejores formas de recaudación de remesas, segundo ingreso de divisas al país.
5. Redactar una política migratoria que permita a México erigirse como el país administrador de los flujos migratorios continentales y transcontinentales que intentan llegar a Estados Unidos. Con este propósito se conformó la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (septiembre de 2019) y se echó a andar el programa espejo entre Estados Unidos y México, denominado “Protocolos de Protección a Migrantes” (MPP por sus siglas en inglés) y “Quédate en México” (enero de 2019), que fue suspendido un año después de su creación en Arizona por incurrir en violaciones al derecho de asilo de las personas (febrero de 2020).

A partir del análisis de estas cinco líneas de acción de la política migratoria en los casi dos años de administración morenista, me interesa evidenciar que este gobierno ha encauzado una gobernanza posnacional abocada a la desaceleración y el decrecimiento del número de personas en tránsito, así como a aumentar el número de solicitudes de la condición de refugiado hasta antes del inicio de la emergencia sanitaria nacional (y mundial) provocada por la pandemia Covid-19 (marzo de 2020).

III

Migración cero es la apuesta global, una apuesta que se regenera cada tanto. No es la primera vez que el derecho internacional se aboca, mediante los organismos internacionales, a dar cuenta y so-

luciones globales a los problemas que orillan a las personas a migrar, pero es el mismo derecho internacional, con sus instituciones, el que cede a las presiones de la soberanía en momentos determinados, como lo evidenció el cierre de fronteras en prácticamente todo el mundo debido a la pandemia de Covid-19.

Las consecuencias de estos ejercicios de supuesta democracia liberal han provocado el regreso de gobiernos de derecha en muchos países de varios continentes, los cuales se han visto beneficiados con la política del miedo al otro, al contagio, de la que no han estado exentos los gobiernos de izquierda. Lo cierto es que, si hace cuatro años, cuando me dediqué a estudiar la mal llamada crisis de refugiados sirios en la Unión Europea, suponía que estaríamos mejor posicionados con respecto a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de refugio, en 2020 afirmo que el panorama mundial no es mejor.

En México, además, engrosamos las listas de desaparición forzada, secuestros de personas, fosas clandestinas a lo largo y ancho del país, a lo que se agregan narcotráfico, corrupción y coalición de autoridades policiales y agentes migratorios con el crimen organizado. Asimismo, en el último lustro se suma la política de deportación de mexicanos impulsada por Barack Obama y continuada por Donald Trump. Aunado a los problemas de seguridad social evidenciados por la pandemia, se contabilizan miles de personas migrantes y solicitantes de refugio varadas en las zonas de convivencia fronteriza (del sur y el norte de México), quienes se encuentran en situación de limbo administrativo; así como devoluciones en caliente de personas centroamericanas.

Como se observa, el escenario del fenómeno migratorio en México y el mundo es complejo. Por ello, esta investigación intenta dar cuenta de las problemáticas multifactoriales con base en una lectura interregional de los fenómenos migratorios y fronterizos; así como realizar algunas propuestas que puedan servir en lo in-

mediato para solventar la crisis que ha dejado la pandemia en la región.

El libro consta de cuatro capítulos y un epílogo. En el primer capítulo, “Transiciones”, elaboro una ruta de engarce entre la administración anterior y la presente, que evidentemente no existió en la práctica. Para ello, realizo un diagnóstico breve de lo que fue la política migratoria y fronteriza de la administración de Enrique Peña Nieto; bosquejo el inicio de la administración de Andrés Manuel López Obrador; y explicito la metodología de análisis empleada durante la investigación.

El capítulo segundo, “Frontera de la securitización: migración ordenada, regular y segura”, da cuenta de cómo la política migratoria de la presente administración fue tomando forma con el paso de los meses, considerando la llegada y el cruce por México de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica entre 2018 y 2019; al tiempo que analiza cómo se dio el desplazamiento de las funciones de coordinación de la política migratoria, pasando de una secretaría a otra (de Gobernación a Relaciones Exteriores).

El tercer capítulo, “Frontera interregional: reterritorializar la integración centroamericana”, hace referencia al otro desplazamiento, el que consiste en internalizar el control de la frontera (y la migración) en el sur de México; un desplazamiento simbólico de la frontera del Estado-nación al Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, como parte de la firma del Programa de Desarrollo Integral con Centroamérica, avalado por la CEPAL. Un desplazamiento que, en palabras de Deleuze y Guatari, se entiende como desterritorializar y reterritorializar las fronteras geopolíticas y las instituciones del Estado-nación, especialmente la soberanía, la ciudadanía y la democracia.

En el cuarto capítulo, “Frontera glocal: gobernanza posneoliberal”, demuestro la aporía en la que incurre la presente administración en materia de política migratoria. Para su análisis considero

el Estado de derecho, la soberanía y la gobernanza, instituciones que contrapongo con otras que ya he trabajado (ciudadanía y territorio), a partir del programa “Quédate en México”. Un programa que desde hace dos años, por lo menos, refleja la política matizada de “tercer país seguro” que inició el gobierno peñista e hizo posible Marcelo Ebrard.

Termino con un epílogo que aborda los eventos desencadenados por la pandemia del coronavirus, haciendo clara alusión al reordenamiento global y el “cierre” de fronteras en muchos países del mundo, y analiza la actuación de la presente administración, que deja como última opción el cierre de las mismas, no así el confinamiento de las personas migrantes y solicitantes de refugio en las zonas de convivencia fronteriza, muchas de las cuales quedaron en una situación de limbo administrativo y otras en el abandono o expuestas a la criminalización por parte de las propias autoridades migratorias.

Si bien es cierto que mucho de lo que está escrito en este libro ha sido pensado también para otros contextos y otros continentes, lo que pretendo con este análisis de la política migratoria mexicana es mostrar la ausencia de una política fronteriza en el país, a diferencia de lo que se observa en otras regiones del continente (pienso especialmente en la Triple Frontera: Argentina, Brasil, Paraguay), la cual se explica por su cercanía con Estados Unidos, pero se traduce en un imperativo categórico inconsistente y desigual que afecta el Estado de derecho, la soberanía y cualquier intento de integración regional con el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

Transiciones

Hacer el recuento y la proyección de seis años de política migratoria y fronteriza del país supone un reto ininteligible, especialmente cuando se trata del sexenio ya finalizado, cuya administración no se caracterizó por ser omisa al fenómeno migratorio ni al fenómeno fronterizo, pero tampoco se hizo responsable de los derechos de las personas migrantes retornadas (mexicanos deportados) o en tránsito (centroamericanos).

No fue una administración omisa porque desde el inicio fue claro el rumbo que tomaría el gobierno de Enrique Peña Nieto, en concordancia con los acuerdos ya existentes con Estados Unidos, específicamente el Plan Puebla Panamá, que culminaron con el Programa Frontera Sur (2014) y una forma matizada de tercer país seguro que se evidenció cuando ingresaron al país las caravanas migrantes provenientes de Honduras en 2018, momento en que, una vez más, el gobierno federal apostó por la seguridad nacional y no por la seguridad humana.

La administración de Peña Nieto no se hizo responsable de los derechos de las personas migrantes, a pesar de que se realizaron

varios ejercicios encaminados a sentar las bases de operación de la política migratoria orientada por el marco amplio de los derechos humanos, desde su redacción en el objetivo 5.4 *Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional*, de la meta nacional número 5 “México con responsabilidad global”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.¹

En este sentido, la administración federal atendió dos rumbos distintos, disímiles en algunos casos. Por un lado, el de la política exterior, liderado por el *lobby* con Estados Unidos, que condicionaba y pagaba para externalizar la frontera (y el control de la migración) desde el norte al sur de México; por el otro, el de la política interior, en el que las organizaciones de la sociedad civil y la academia encabezaban la redacción de la política migratoria e impulsaban que ésta fuera llevada a buen puerto, realizando un enorme esfuerzo de incidencia en política pública desde el inicio de la administración de Peña Nieto.

El resultado de este binomio de políticas públicas se tradujo en más persecución y criminalización, en el crecimiento de la deportación de personas migrantes y el aumento del número de solicitudes de refugio en México al entrar en vigor el Programa Frontera Sur. Durante seis años fuimos testigos de la implementación de una política migratoria supeditada a las necesidades del vecino del norte, basada en la externalización de fronteras y un ejercicio matizado de tercer país seguro que culminaría con el programa “Quédate en México”.

Lo que marcó el final de una administración y el inicio de la siguiente en materia migratoria y fronteriza fue la caravana migrante

¹ El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla cinco metas nacionales: 1) México en Paz, 2) México Incluyente, 3) México con Educación de Calidad, 4) México Próspero y 5) México con Responsabilidad Global asociadas a tres estrategias transversales: democratizar la productividad; gobierno cercano y moderno y perspectiva de género. Véase el siguiente link: <http://pnd.gob.mx> (consulta: 22 de septiembre de 2018).

que salió de Honduras el 13 de octubre de 2018, integrada por 3 000 personas aproximadamente, a las que se fueron sumando otros miles que cruzaron la frontera vertical en la que se convirtió México. En Tapachula, Chiapas, primer filtro de esta frontera vertical, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) recibió 3 230 solicitudes de refugio, según lo reporta el informe del 6 de noviembre de 2018. De ese total de solicitudes, 2 697 personas obtuvieron un documento provisional de visitante “para que puedan trabajar o realizar actividades remuneradas en territorio mexicano, en tanto reciben una resolución definitiva de la Comar”².

En Tijuana, Baja California, donde quedó varado el éxodo centroamericano en espera de poder pedir asilo en Estados Unidos, se identificaron cuatro situaciones: la xenofobia de algunos habitantes de Tijuana hacia los migrantes; la incapacidad o la falta de voluntad del gobierno para atender las demandas de las personas migrantes; la securitización de la frontera por parte de Donald Trump; la desinformación y desorganización de los propios integrantes (líderes) de la caravana centroamericana.

En medio de este escenario inició el sexenio Andrés Manuel López Obrador, quien tuvo la oportunidad de sumar a la redacción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Esto sólo quedó en papel (sobre todo, lo correspondiente al Programa Especial de Migración 2014-2018), en particular, el impulso a una política fronteriza que no supusiera la continuidad del Programa Frontera Sur. Sobra decir que nada de esto fue considerado en la actual política migratoria.

En función de lo anterior, en el presente capítulo elaboro un breve diagnóstico sobre la política migratoria, con base en la implementación del Programa Especial de Migración (PEM), conforme a los resultados presentados por la Unidad de Política Migratoria

² Véase el comunicado en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/tramita-comar-mas-de-tres-mil-solicitudes-de-refugio-de-integrantes-de-caravana?idiom=es> (consulta: 23 de noviembre de 2018).

(UMP), la Secretaría de Gobernación (Segob) y la forma que adoptó política fronteriza a partir de la operación del Programa Frontera Sur; analizo algunas de las propuestas de López Obrador para la frontera norte una vez que ocupó la presidencia; y esbozo la metodología que empleo para llevar a cabo el seguimiento puntual de las políticas migratorias, aplicando las categorías del modelo epistemológico de la frontera desde una perspectiva comparativa global-local-regional.

I Diagnóstico de la política migratoria y fronteriza al término del sexenio peñista

En cuestión de política migratoria, el elemento más destacable de la administración peñista fue la redacción colaborativa del Programa Especial de Migración 2014-2018, publicado el 30 de abril de 2014 en el *Diario Oficial de la Federación*, en la que estuvieron involucrados gobierno, academia y sociedad civil y a la letra dice:

El PEM, al ser un instrumento de planeación de carácter transversal y multisectorial, orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno. Igualmente, consolida el esfuerzo que gobierno y sociedad civil han trazado juntos a fin de promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional para la atención integral al fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.³

Tras cuatro años de funcionamiento del PEM, aunque los resultados no fueron los esperados, tampoco puede afirmarse que no se hizo nada. La forma en que la UPM presenta los logros del PEM consiste en contrastar cada uno de sus cinco objetivos,⁴ con el total

³ El Programa Especial de Migración se puede consultar en http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014-2018_PEM (consulta: 22 de septiembre de 2018).

⁴ El PEM contemplaba cinco objetivos, 26 estrategias, 125 líneas de acción y

de líneas de acción reportadas en los informes de resultados del periodo 2014-2017. De acuerdo con la UPM, se reportaron 781 acciones que contribuyeron a 153 líneas de acción.⁵

Evidentemente, esta evaluación es de proceso y, por tanto, ambigua, pues no da cuenta del carácter transversal y multisectorial del PEM, sobre todo teniendo en cuenta que se conformó un grupo técnico encargado de dar seguimiento a programas y acciones específicas integrado por más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre las que destacan el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

De acuerdo a la Unidad de Política Migratoria, los principales logros del Programa Especial de Migración 2014-2018 se agrupan en función de las siguientes acciones:⁶

- ✓ Identidad
- ✓ Educación
- ✓ Acciones de profesionalización
- ✓ Acciones para la atención de niños, niñas y adolescentes

11 indicadores: Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local; Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana; Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias; Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.

⁵ Información tomada del documento titulado “Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)”, elaborado por la Unidad de Política Migratoria y presentado el 27 de junio de 2018 en las oficinas de la UPM.

⁶ Los resultados del Programa Especial de Migración se pueden consultar en la siguiente página: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/transparencia_PEM (consulta: 22 de septiembre de 2018).

- ✓ Derechos humanos
- ✓ Facilitación migratoria
- ✓ Retorno e impulso de flujos migratorios regulares coordinados y seguros
- ✓ Coordinación y participación corresponsable
- ✓ Visibilización de la migración

Algunos de los logros destacados por la UPM se vieron reflejados en materia de identidad y educación, dado que estos factores permiten realizar cambios significativos en el sentido de reconocer los derechos de las personas migrantes y en situación de refugio que cruzan el país (y sirvieron para consolidar el proyecto de tercer país seguro, como se vio durante el éxodo centroamericano), especialmente con dos direcciones:

1. Garantizar la identidad de los mexicanos nacidos en EUA que se encuentran en territorio nacional sin posibilidad de inscribir su nacimiento en México por falta de documentos apostillados y traducidos al español, gracias a la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”.
2. Favorecer el ingreso, la permanencia y el tránsito de la población migrante en el Sistema Educativo Nacional mediante la eliminación del requisito de apostilla en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior, por medio de la publicación del Acuerdo Secretarial 07/06/15 por el que se modifica el diverso 286 (*DOF*: 15 de junio de 2015).

Los resultados presentados dieron cuenta de la dificultad que tuvo la UPM para realizar una evaluación de resultados no apegada únicamente a los indicadores, a pesar de que en diversos espacios de concertación entre las organizaciones de la sociedad civil y quie-

nes encabezan la UPM, la Comar, la Segob, el INM, se comentó que el reporte de indicadores a lo largo del sexenio fue deficiente.

La omisión del seguimiento a los indicadores del PEM impidió realizar una evaluación del resultado de las acciones implementadas en materia de migración por la administración pública saliente, así como elaborar un análisis presupuestal que pudiera brindar una línea base para diseñar las acciones del Ejecutivo en el siguiente periodo.

En cuestión de política fronteriza, la instrumentalización más destacable fue la operación del Programa de Atención Integral de la Frontera Sur (2014), que tiene su base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se explicita la necesidad de conformar un “modelo de gestión y ordenamiento fronterizo” (aunque sin decir cómo):

Debido a su posición geográfica, a México se internan de manera indocumentada alrededor de 140000 extranjeros al año, principalmente procedentes de Centroamérica, con el objetivo de cruzar hacia Estados Unidos. Diversos factores, que van desde la marginación, la falta de información, la ausencia de una cultura de la legalidad, hasta la proliferación de organizaciones delictivas en la frontera norte de México, han conducido en ocasiones a violaciones de los derechos fundamentales de los migrantes. *Por ello es fundamental un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo*, así como de protección a los derechos de los migrantes y sus familias [énfasis añadido].⁷

El modelo de gestión y ordenamiento fronterizo que se dedujo como política pública del PND está vinculado a cuatro situaciones particulares: 1) la securitización de la frontera; 2) procesos de integración con América Latina; 3) factores de desarrollo económico y

⁷ Véase el documento del PND 2013-2018 publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de mayo de 2013 (p. 57). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 (consulta: 30 de septiembre de 2013). En las siguientes citas mencionaré sólo el número de página entre paréntesis.

productividad regionales; y 4) prevención y seguridad de migrantes en tránsito. Estas situaciones se podían observar en las estrategias y las líneas de acción establecidas en la meta nacional 1. México en paz y la meta nacional 5. México con responsabilidad global; así como en los enfoques transversales del PND (Democratizar la productividad; Gobierno cercano y moderno).

El Programa de Atención Integral de la Frontera Sur comenzó a operar en 2014 sin que existiera una reglamentación oficial, y cuando mediante el oficio (UT-742/16) se solicitó información al respecto al gobierno, se conoció que la Secretaría de Marina se lo había adjudicado (solicitud de información con número de folio 0001300063716):

Se hace de su conocimiento, que esta Secretaría fue designada para coordinar la planeación e instrumentación del Programa de Atención Integral a la Frontera Sur, por lo cual se remite la documentación que se ha generado por esta Dependencia.

Asimismo, se informa que las demás dependencias participantes generan sus propios documentos sobre dicho programa, por ser una operación conjunta.

La pregunta obligada en ese momento fue por qué se encargó a la Secretaría de Marina el Programa Frontera Sur, cuyas actividades consistían en evitar el cruce de personas migrantes por territorio mexicano desde su llegada a la frontera de Chiapas o Tabasco, mediante la militarización de los puntos de entrada y la vigilancia policiaca de las líneas ferroviarias y sus trenes, usualmente empleados por las personas centroamericanas para cruzar México. A ello se sumaba la criminalización y persecución de las personas migrantes y, especialmente, de los y las defensoras de derechos humanos, con la intención de desalentar la movilidad humana.

No está de más decir que lo único que logró esta medida fue que las personas en movilidad empezaran a buscar nuevas y más peligrosas rutas de cruce, que el crimen organizado aprovechó esta situación para secuestrar, desaparecer, cooptar sicarios y aumentar la

trata, mientras el gobierno hacía la vista gorda. Evidentemente esto provocó un aumento de la vulnerabilidad de las personas migrantes, en especial, de niños, niñas y adolescentes no acompañados.

II El inicio de una administración sin política fronteriza

A principios de 2019, Andrés Manuel López Obrador, como presidente de México, ofreció instaurar una política económica clara en la frontera norte. Ésta se basó en estímulos fiscales: reducción del Impuesto al Valor Agregado (de 16% a 8%) y disminución del Impuesto Sobre la Renta (de 30% a 20%), así como en el aumento de 100% del salario mínimo en los municipios de lo que se denominó la Zona Libre Frontera Norte, la más grande a nivel internacional, y no es casualidad, pues abarca 3,194 kilómetros de zona de convivencia fronteriza entre México y Estados Unidos.

La propuesta no es nada innovadora; en sexenios anteriores se han implementado políticas similares con la intención de incentivar la inversión extranjera en la franja fronteriza del norte de México; sin embargo, los resultados a nivel de derechos sociales de las obreras (ya que en su mayoría son mujeres, un perfil ya bastante estudiado por diferentes teóricas, entre ellas, Julia Monarrez, Marlene Solios, Cirila Quintero, todas ellas investigadoras de El Colef, en Ciudad Juárez, Tijuana y Matamoros, respectivamente) no han sido directamente proporcionales a las ganancias que obtienen los dueños de las fábricas de la maquila (maquiladoras).

Desde los años sesenta del siglo pasado, y hasta principios de este siglo, la región fronteriza entre Estados Unidos y México vivió un auge económico significativo ocasionado por la incorporación de diferentes programas que buscaban la industrialización de la frontera norte de México por dos motivos principales: ofrecer fuentes de empleo a los migrantes repatriados al finalizar el Programa Bracero; e impulsar el comercio interno y externo, principalmente con Estados Unidos. De tal suerte, se crearon, por un lado, el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), cuyo fin era solucionar

el problema de desempleo y, por otro, el Programa Nacional Fronterizo (Pronaf), para sanear la economía de la frontera.⁸

Si revisamos la historia de la maquila en el norte de México desde los años sesenta del siglo xx, entenderemos que la zona libre opera como paliativo o, como dicen algunos, como pacto de gobernabilidad del gobierno en turno para que las principales limitantes a la inversión en el norte del país (violencia, crimen organizado) no sean un impedimento. Sin embargo, se ha comprobado que dichas políticas económicas no han funcionado: a lo largo de cuatro generaciones de la industria de la maquila se dejó de utilizar materia prima mexicana y de incentivar el mercado interno, a lo que se suman otros factores:

En términos históricos, las cuatro generaciones del modelo maquilador se dividen de la siguiente manera: la primera generación inicia con el PIF y predomina hasta los años ochenta (1965-1985); esta generación se caracteriza por realizar labores de ensamble simple en empresas de ropa, electrónicas y de servicios. La segunda generación de empresas, sobre todo de la rama automotriz y electrónica, están enfocadas a reducir desperdicios (*lean production*) mediante la incorporación de controles de calidad desde el diseño del producto; esta generación también cuenta con 20 años de experiencia y su auge se da con la firma del TLC (1985-2006). La tercera generación consiste principalmente en incentivar en un nivel local actividades de innovación y desarrollo, sobre todo en las plantas automotrices o en ramas electrónicas y aeroespaciales; sin embargo, esta generación, que surge en 1995 y forma parte de las políticas de desarrollo tecnológico del país, no ha podido desarrollarse completamente. Finalmente, a la cuarta generación que dio inicio en el año 2000 está en etapa

⁸ Para más información sobre este análisis se puede consultar el capítulo “Flujos migratorios y fuerza laboral: transformación cultural y redefinición de las identidades en la frontera México-Estados Unidos”, en el libro *Cultura e identidad en la región fronteriza México-Estados Unidos. Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad fronteriza* (Rodríguez, 2013). Recomiendo especialmente los trabajos de Cirila Quintero, Alejandro Canales, Jorge Carrillo, Jorge Durand, entre otros que han documentado estas propuestas de política económica e industrial en la frontera norte de México.

de gestación y consiste, principalmente, en la conformación y establecimiento de sedes regionales (“regiones globales”) que se encarguen de coordinar actividades de manufactura, investigación, compras y servicios, con la intención de descentralizar las actividades de las casas matrices y centralizar dichas actividades en los corporativos regionales (Carrillo, 2009: 86-94).

Casi 20 años han pasado desde esta cuarta o quizá quinta generación de la industria de la maquila en México. Después de 2001 el contexto del ataque a las Torres Gemelas impactó el escenario global; en la frontera entre México y Estados Unidos se reforzó la securitización en relación con las personas, no así para los flujos de capitales. El crimen organizado creció, las ciudades fronterizas se volvieron nichos de violencia y narcotráfico, lo cual ocasionó que, en diferentes momentos, en ciudades como Tijuana y Juárez se viviera prácticamente en toque de queda. Si bien el trabajo en las maquiladoras disminuyó, nunca faltó; sin embargo, los sueldos y las condiciones laborales se fueron precarizando:

Cuando te dan un contrato es para ensamblar y a veces te mandan hasta a lavar los baños, te mandan a barrer, te mandan a sacudir, o, por ejemplo, la gente que trabajó en Panasonic la sacaron afuera, yo lo veía mal. Ahora lo estoy aceptando, pero por mi edad, porque batallé mucho para acomodarme en una fábrica. Ahorita yo, pues me dicen —ponte a barrer—, ¡Ay Dios mío! Pues ni modo, me tengo que poner a barrer, no tengo de otra, si yo tuviera 16 o 17 años, les contestaba: —¿Por qué me voy a poner a barrer? —. Pero muchas veces uno se ve en la situación que está la persona y pues, aunque conozca mis derechos, aunque yo sepa que es ilegal tengo que hacerlo, así muchas personas. En la maquiladora estamos muchas madres solteras que la necesidad nos hace aceptar todas las cosas, aunque no estén bien (Solís, 2009: 204).

En 2019 parecía que el escenario sería distinto, pero muy pronto se desdibujó la sonrisa de los empresarios, quienes decidieron no aumentar el salario mínimo a los obreros en Matamoros, Tamaulipas. Algunos amenazaron con irse del país si la huelga no

terminaba; no obstante, al poco tiempo empezaron a negociar con los obreros de la maquila para acordar los nuevos términos de sus contratos:

A seis días después de irse a paro, un total de 27 de las 48 empresas maquiladoras frenadas en su producción llegaron a un arreglo con la parte sindical, reanudando esta misma tarde de jueves sus labores.

[...]

Con este acuerdo son 28 mil los trabajadores que han reanudado labores en las maquiladoras matamorenses que estaban paralizadas desde el viernes 25 de enero.⁹

Aunque no es la primera vez que en el norte de México los obreros de la maquila se van a huelga, sí es la primera vez que los empresarios reaccionan tan pronto y en favor de sus trabajadores, a pesar de que muchos de los sindicatos de la zona son de cuello blanco.

Aunado a lo anterior, también en enero de 2019 México empezó a recibir a personas migrantes que esperan audiencia en Estados Unidos para realizar su solicitud de asilo (programa “Quédate en México”, política matizada de tercer país seguro que empezaba a funcionar como un proyecto piloto, otro más de este gobierno):

The pilot program began Tuesday with one Honduran man crossing back to the plaza at El Chaparral where asylum seekers line up each morning to wait their turn in a months-long queue to ask the United States for protection. Those crossing back will face another wait in Tijuana until they cross on their court dates to see immigration judges in the U.S

[...] Immigration officials on both sides of the border said that 11 more returned on Wednesday. Activists and observers

⁹ Antonio Sosa, “Levantan el paro de trabajadores de 27 maquiladoras de Matamoros”, *El Sol de México*, enero de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/para-huelga-trabajadores-maquiladoras-matamoros-tamaulipas-2999027.html> (consulta: 2 de junio de 2020).

in the plaza said they counted at least 17 who had come back that day.¹⁰

Al convertirse México en país de destino, y no en cuello de botella, como había sucedido durante la administración anterior, sobre todo tras implementarse el Programa Frontera Sur (2014), las administraciones federal y local, de la mano de los acuerdos internacionales firmados, como el Pacto Mundial sobre Migración, que alude a una migración ordenada, regulada y segura, asumen un reto que confunde el crecimiento de la región con una reforma laboral regional, auspiciada por organismos internacionales, para dar cuenta de esa migración cero que analizaré en los siguientes capítulos con base en la metodología que explico a continuación.

III Migración cero en México: propuesta metodológica de análisis

Para analizar cómo México logró acercarse a la migración cero durante el poco tiempo que lleva en el gobierno la administración de López Obrador, la metodología que empleo consiste en diagramar el seguimiento puntual que he realizado de las políticas migratorias, aplicando las categorías del modelo epistemológico de la frontera desde una perspectiva comparativa global-local-regional, y en sistematizar el resultado de mis recientes investigaciones (ya publi-

¹⁰ “El programa piloto comenzó el martes con un hondureño que cruzó de vuelta a la plaza de El Chaparral donde los solicitantes de asilo hacen fila cada mañana para esperar su turno en una cola de meses para pedir protección a los Estados Unidos. Los que cruzan se enfrentarán a otra espera en Tijuana hasta que crucen en sus fechas de corte para ver a los jueces de inmigración en los EE.UU. [...] Los oficiales de inmigración de ambos lados de la frontera dijeron que 11 más regresaron el miércoles. Los activistas y observadores en la plaza dijeron que contaron al menos 17 que habían regresado ese día.” Kate Morrisey, “Larger group of asylum seekers returned to Mexico as Trump policy gets underway”, *The San Diego Union-Tribune*, enero de 2020. Disponible en: <https://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/sd-me-remain-in-mexico-more-returns-20190130-story.html> (consulta: 13 de abril de 2020).

cadas) en la “Tabla 1. Matriz de la migración cero en México” (una matriz conceptual, no temática).¹¹

En los siguientes capítulos desarrollaré el contenido conceptual de esta matriz en el orden especificado en el extremo izquierdo de las filas de la primera columna. Iniciaré con la categoría de la frontera de la securitización, para seguir con la categoría de frontera interregional y terminar con la categoría de frontera glocal. Al interior de la matriz pueden observarse los conceptos que se traducen en los apartados (subtítulos) de cada uno de los capítulos; los mismos están atravesados por otros conceptos, categorías, instituciones o momentos señalados en las filas superiores e inferiores de la tabla y en las columnas del extremo derecho.

De esta forma, aspectos como la ausencia Estado de derecho, la soberanía y la gobernanza, se deconstruyen, difieren y desplazan en cada uno de los capítulos, en espejo con los tres momentos del proceso autoinmune (o triple suicidio del Estado-nación, análisis que desarrollo a partir de la deconstrucción de la ontología política realizada por Derrida después de los ataques a las Torres Gemelas en 2001): un primer momento de doble suicidio simbólico y estratégico, un segundo momento de trauma y un tercero de repetición.

¹¹ Me refiero a las dos últimas publicaciones: “Prácticas autoinmunes de la política mexicana en materia fronteriza” (Rodríguez, 2020a) y “Los estudios sobre fronteras internacionales desde una perspectiva comparativa” (Rodríguez, 2020b).

Tabla 1: Matriz de la migración cero en México (Rodríguez, 2020)

<i>Instituciones/ Categorías</i>	<i>Estado de derecho (ausencia de)</i>	<i>Soberanía</i>	<i>Gobernanza</i>	<i>Instituciones</i>
Frontera de la securitización	Criminalizar las caravanas migrantes	Policía de los extranjeros	Terror al otro	Soberanía
Frontera Interregional	Internalizar la frontera	Reterritorializar la condición de refugiado	Austericidio en la política de acogida	Ciudadanía
Frontera Glocal	Tropicalizar el Estado de derecho y la defensa de los DD.HH.	Transformar las fronteras de la nación frente a un Estado autoinmune	Comunidad revocada	Territorio
Momentos del proceso autoinmune	Suicidio simbólico y estratégico	Trauma: lo peor está por venir	Repetición: círculo vicioso de la repetición	<i>Pharmakon</i>

En la columna del extremo derecho se encuentran nuevamente las tres instituciones que se desplazan, especialmente a partir de la supuesta “nueva normalidad” a la que condujo la pandemia del Covid-19. Soberanía, ciudadanía y territorio son las instituciones que no pueden adaptarse al contexto, porque éste ya no es el mismo que hace un siglo o hace 20 años. Si bien se intenta dar una solución global a problemáticas supuestamente globales, y la pandemia es un claro ejemplo de ello, no por eso éstas funcionan igual en todos los casos ni con los mismos resultados o los mismos beneficios para la población.

Por ello, empleo un concepto más de Derrida. Encuentro una posible solución al fenómeno de la migración cero en la noción de *pharmakon*, entendido a la vez como veneno y antídoto de lo que se comprende como triple suicidio del proceso autoinmune en el que incurren prácticamente todos los gobiernos del mundo cuando intentan atacar el fenómeno de la movilidad humana mediante el cierre de las fronteras del Estado-nación.

En los tres siguientes capítulos daré cuenta de esta metodología teórica en un momento crucial del devenir de las economías y la gobernanza de prácticamente todos los países. Mucho se ha dicho y escrito sobre la imperante necesidad de salir de esta crisis en lo inmediato, pero también muchos gobernantes han afirmado que esta pandemia ha caído “como anillo al dedo”, no necesariamente para mejorar las condiciones de la población, y mucho menos las de las personas migrantes y solicitantes de refugio que se encuentran en situación de limbo administrativo en algún lugar del mundo en condiciones de insalubridad y precariedad.

Sin duda la pandemia, un evento que no estaba presente en mi imaginación cuando empecé a escribir este libro, nos coloca a todas en una situación de alerta, de incertidumbre, incluso de miedo al otro, de miedo al contagio, a perder la vida, a transitar hacia la virtualidad de nuestro cotidiano. Sin embargo, es también en estos

momentos que no podemos claudicar y debemos seguir bosquejando escenarios. Este libro está escrito a partir del acontecimiento porvenir, el que está siendo, el que desconocemos.

Frontera de la securitización: migración ordenada, regular y segura

Parece una aporía aludir a la frontera de la securitización, una de las 10 categorías del modelo epistemológico de la frontera, en consonancia con el Pacto Mundial sobre Migración, que apunta a una migración ordenada, regular y segura; sin embargo, aunque el Pacto intente velar por los derechos humanos de las personas migrante y solicitantes de refugio, en la práctica resulta mucho más complicado su adecuada implementación debido a diversidad de situaciones irreconciliables precisamente en el ámbito de los derechos humanos.

En México, que es el caso que me interesa analizar en esta investigación, hemos visto que la aplicación del Pacto ha ido acompañada de un aseguramiento de las fronteras (*borderización*) a cargo de la Guardia Nacional, especialmente tras el ingreso de las caravanas migrantes de finales de 2018 y principios de 2019.

En función de lo anterior, para lograr la política migratoria que se ha propuesto la presente administración, a través de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, resulta necesario reforzar las fronteras, como se afirma en el decre-

to por el que se crea la Comisión. De ahí la importancia de aplicar la categoría de frontera de la securitización al presente análisis:

Que a efecto de cumplir lo establecido en la Ley de Migración, *se hace indispensable realizar acciones de control, verificación y revisión migratorias* de entrada, salida, tránsito y estancia de personas migrantes extranjeras en el país, a fin de promover que la migración sea segura, ordenada y regular [énfasis añadido].¹

La frontera de la securitización (el uso del neologismo es intencional) deriva de la necesidad de resguardar el territorio de los “bárbaros”, “terroristas”, “refugiados” o “migrantes sin papeles”, erigiendo fortificaciones tecnológicas, cercas, muros, barreras, mallas, vallas, sensores de calor y movimiento, y demás recursos materiales que inhiban la intención de cruzarlo.

Con este objetivo, los gobiernos destinan un amplio porcentaje del gasto público para su militarización. En el caso mexicano, y en específico de la presente administración, parte de las actividades de la recientemente creada Guardia Nacional consisten, precisamente, en contener la migración irregular, por lo que en 2019 fueron enviados 6000 elementos de seguridad a las fronteras para cumplir con los compromisos establecidos con Estados Unidos: disminuir el cruce de personas migrantes que intentan traspasar la frontera sur de nuestro vecino.

La categoría frontera de la securitización funciona a nivel de las fronteras geopolíticas (internas y externas) y en las zonas de convivencia fronteriza (incluidos aquellos asentamientos que están en situación de limbo administrativo). Zonas donde se dan cita diversas y diferentes formas de ontología social dadas las condiciones

¹ Véanse los considerandos del decreto de creación de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, en *DOP*: 19 de septiembre de 2019. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019 (consulta: 27 de marzo de 2020).

imperantes a uno y otro lado de la frontera, sea la del sur o la del norte de México.²

En las zonas de convivencia fronteriza encontramos garitas internacionales, estaciones migratorias, oficinas de la Comar, lo mismo que albergues de migrantes. En estricto sentido, estas instituciones son las encargadas de administrar una migración ordenada, segura y regular. Sin embargo, en la práctica se observa que, al ser México un país de tránsito de las personas migrantes, no se puede obligar a éstas a quedarse en el territorio, pero tampoco se les autoriza la libre circulación. De ahí que el gobierno mexicano considere necesario asegurar las fronteras, de manera de evitar la migración irregular.

A continuación, analizaré cronológicamente algunas prácticas y discursos de la política migratoria que está llevando a cabo Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, para dar cuenta de cómo la categoría frontera de la securitización forma parte de la ontología política, con la intención de “pensar una serie de lenguajes que permiten indagar no sobre las relaciones entre lo existente, sino el modo en que lo existente ha sido constituido, por sus maneras de constitución” (Biset, 2013: 129).

I Pacto de buenas intenciones

En octubre de 2018 entró por la puerta de la frontera sur de México la caravana de personas migrantes que habían salido de Honduras. Unas 3,000 personas cruzaron la frontera de Guatemala y, obvia-

² Aludir a la ontología social para replantearme el modelo epistemológico de las fronteras es el resultado de haber introyectado una intuición que empezó con la pregunta: ¿qué es la identidad del sujeto fronterizo, transfronterizo? Una identidad psicosocial que, con el paso de los años, ha tomado forma de ontología social, en que las fronteras y la relación de los sujetos con éstas implican una serie de instituciones, que incluyen a la ciudadanía. Se trata de un debate inconcluso en torno a quiénes ostentan el título de ciudadanos y, sobre todo, a si existen otras formas de ciudadanía no ancladas a un proyecto de Estado-nación o a un proyecto de integración supranacional, como ocurre en el caso de la Unión Europea.

mente, las reacciones no se hicieron esperar. El primero en brincar fue Donald Trump, quien condicionó el apoyo económico a los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador) y a México a que sus respectivos gobiernos se encargaran de frenar la caravana.

El gobierno mexicano (todavía el de Peña Nieto) se pronunció y afirmó que sólo dejaría entrar a quienes tuvieran papeles. A diferencia de las anteriores caravanas, ésta fue singular, por ser más numerosa, recorrer más kilómetros y surgir como resultado de un problema político al interior de Honduras. Las imágenes de la oleada de personas migrantes que cruzaban la frontera sur de México, muchas de ellas jóvenes, sin duda cimbró la realidad de quienes desconocen las motivaciones para iniciar una caminata tan larga, más de 3000 kilómetros.

El hecho de que México se convirtiera en un cuello de botella, en especial desde la implementación del Programa Frontera Sur (2014), hizo que la posición del gobierno mexicano entrante fuera completamente distinta: impulsar y asumir los acuerdos internacionales a los que convoca el Pacto Mundial sobre Migración, firmado en diciembre de 2018, que promueve una migración ordenada, regulada y segura.

Más de 150 países integrantes de las Naciones Unidas, incluido México, firmaron dicho Pacto, que no es vinculante; ello significa que los gobiernos no están obligados a ejecutarlo en su territorio. De ahí que ésta sea su primera limitante, la segunda deriva de la negativa a firmarlo por parte de Estados Unidos, Israel, Australia, Chile, Hungría, Austria, Polonia, República Checa, Eslovaquia y Bulgaria.

No es casualidad la negativa provenga precisamente de estos países, pues son los que registran el índice más alto de flujos migratorios, algunos de tránsito, casi todos los europeos, incluyendo Italia (que no se presentó a la firma del Pacto), cuyas últimas acciones

han seguido la línea antiinmigrante derivada del crecimiento de la ultraderecha en una franja particular de Europa. Mientras que Estados Unidos, Australia y Chile son normalmente países de destino y en las últimas décadas su política migratoria se ha vuelto bastante restrictiva.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU, contempla 23 objetivos, entre los cuales destacan:

hay algunas genéricas como la cooperación para abordar las causas que motivan la migración o mejorar las vías de migración legal. Pero también hay compromisos concretos, como medidas contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de *migrantes sólo como última opción o reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino*.³

Después de 18 meses de estar trabajando el documento final, casi todos los países firmantes están seguros de que éste es el primer gran paso hacia la transformación del tratamiento que hasta la fecha se ha dado al fenómeno migratorio en el mundo, en el que prevalecen la criminalización, la precarización y la violación constante de los derechos humanos de las personas migrantes.

Se trata de un Pacto “humanitario, multilateral y solidario”, que compromete a los gobiernos, por decir lo menos, a diseñar una reforma laboral regional, sobre todo si consideramos los siguientes objetivos:

18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.

19. Crear las condiciones necesarias para que los migran-

³ Muse Mohammed, “Un pacto mundial por los derechos de los migrantes”, *Noticias ONU*, julio de 2018. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437842> (consulta: 27 de marzo de 2020).

tes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.

20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.

21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.⁴

Desafortunadamente, como ocurre en la mayoría de los casos con el derecho internacional, lo que se firmó es un pacto de buenas intenciones, que pretende suavizar la política de “tercer país seguro” que durante varios años ha estado encaminada a frenar la migración fuera de las fronteras de los Estados receptores, sean países europeos, americanos o de otros continentes, como Australia, donde también se ha verificado el recrudecimiento de sus políticas migratorias. Lo que hace que este Pacto se vuelva incompatible con distintas realidades es que no establece el cómo aplicarlo, por lo que cada país definirá si lo aplica o no. Tampoco considera una política fronteriza de seguridad humana.

II Policía de los extranjeros⁵

La frontera de la securitización hace posible dar continuidad a una política de seguridad nacional, de *borderización* del territorio y de xenofobia, como sucedió en Tijuana, Baja California Norte, en di-

⁴ Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. Final Draft, julio de 2018. Disponible en: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180711_final_draft_0.pdf (consulta: 27 de marzo de 2020).

⁵ Tomo prestado el término de Étienne Balibar, quien afirma: “se necesita cada vez más una *policía de los extranjeros* porque la ampliación del ‘espacio interior’ de libre circulación introduce automáticamente una población creciente de *ciudadanos europeos ilegales*, que en muchos aspectos son *ciudadanos futuros* de Europa” (Balibar, 2017:455, cursivas en el original).

ciembre de 2018, cuando un grupo de personas que conformaban el éxodo centroamericano decidieron cruzar la garita de Otay.

El intento fue rápidamente reprimido por las policías local y federal, pero sirvió de pretexto para criminalizar no sólo a las personas migrantes sino también a los y las defensoras de derechos humanos que los acompañaban. Aunado a ello, esto dio la oportunidad a Donald Trump para enarbolar su discurso acerca de la necesidad de construir un muro en toda la frontera sur de Estados Unidos, bajo el argumento de que lo peor está por venir.

Defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y académicos nos dividimos entre quienes están a favor de las caravanas (aludiendo al derecho a la movilidad, un discurso contra el cierre de fronteras neoliberal con poco fundamento teórico) y quienes están en contra del poco cuidado que se tiene con la logística de organización de las mismas, que pone en riesgo la integridad de las personas migrantes y sus familias.

En ambos casos poco se ha avanzado en teorías transnacional, transfronteriza, modelos de sociedad y propuestas de leyes que hipotéticamente dan continuidad a esas teorías (integración, por ejemplo), lo que supone una imposibilidad para pensar en opciones de ciudadanía distintas a las clásicas; de ahí la importancia de analizar bajo qué medios y con qué fines los gobiernos recurren a una “policía de los extranjeros”, usando instituciones como la Comar o el INM en México, ICE en Estados Unidos y Frontex en la Unión Europea.

De cara a este debate, mi postura, sin duda, se encuadra en el segundo bloque, basándome en mi experiencia durante la estancia de investigación que realicé en la Unión Europea en 2015-2016. Aunado a ello, desde hace por lo menos un lustro, varios investigadores y defensores de derechos humanos empezamos a evidenciar que el crimen organizado, junto con agentes federales y locales, cooperaron las rutas migratorias haciendo más inseguro, complicado y

caro el recorrido de sur a norte. Para dar cuenta de ello muchos de nosotros empleamos la categoría de frontera vertical, no sólo en sentido metafórico sino también elíptico.

Como lo han mostrado diferentes informes nacionales e internacionales, México es un peligro para las personas migrantes (centroamericanos, continentales, transcontinentales), debido a la política (anti)migratoria vigente durante, por lo menos, los últimos tres sexenios. Ésta no incluye solamente la externalización de la frontera de Estados Unidos al sur de México, o el reciente programa “Quédate en México”, sino, sobre todo, la ausencia de un Estado de derecho, como también se observa en el Triángulo Norte.

Es por ello que, cuando me preguntan qué pasará en el momento en que las personas migrantes lleguen a la frontera norte del país, considero que las opciones seguirán siendo las mismas: que retornen voluntariamente a sus países vía la OIM, que sean deportadas o cooptadas por el crimen organizado; los más afortunados quizás obtengan fecha para tener audiencia y solicitar asilo en Estados Unidos, o se queden en situación de limbo administrativo, y, para que todo siga como está se necesita todo un despliegue de la frontera de la securitización.

III Terror al otro

El 26 de noviembre de 2018 la frontera de Tijuana colapsó. Lo que avizorábamos como una posibilidad se hizo realidad: personas corriendo de un lado al otro de la frontera México-Estados Unidos perseguidas por la Guardia Nacional por un lado de la frontera y la *border patrol* del otro. Escenas que no se habían visto en años anteriores y que empezaron a ser frecuentes con el arribo de las caravanas migrantes a la frontera sur de México.

La propuesta de deconstruir las zonas de convivencia fronteriza existentes entre México y Estados Unidos (o entre México y Guatemala-Belice) consiste en desocultar y diferir (*différance*)

las relaciones de poder, las tensiones que se dan entre democracia, soberanía, Estado de derecho, territorio, ciudadanía y otras instituciones que dan forma a la ontología política de las fronteras del Estado-nación.

Cuando se alude al terror-terrorismo para “defender” no sólo las instituciones sino también el territorio, se difumina la soberanía en nombre del derecho internacional. A la vez, se enarbola un falso nacionalismo; éste va acompañado de una política xenófoba que en el fondo supone la instauración en territorio mexicano de una política antiinmigrantes; evidentemente, muchas personas estarán de acuerdo con ella, como lo han estado en Estados Unidos, la Unión Europea, Australia y prácticamente todo el mundo. La misma da cuenta de un temor infundado al otro-otro, el bárbaro, el diferente, y especialmente el pobre, el vulnerable, el criminal.

El inicio de la presente administración deja ver tres ejemplos muy evidentes de esta práctica: el primero forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el segundo tiene que ver con las declaraciones de Marcelo de Ebrard tras la masacre de población mexicana en una tienda departamental en Texas (2019) y el tercero con las declaraciones de Martha Bárcena, embajadora de México en Estados Unidos, sobre al asesinato del general iraní Solaimeni por el ejército estadounidense en Irak (2020).

Cuando se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 realicé un primer análisis buscando el número de veces que en el documento aparece la palabra frontera(s); no llega a cinco. Luego realicé el mismo tipo de búsqueda para las palabras migración (migraciones), refugio, asilo. El número de referencias aumentó, aunque la carencia explícita de una política migratoria o de una política fronteriza en lo que se entiende es la agenda de trabajo de cada administración no es un buen indicador de este sexenio. Lo que sí me sorprendió fue la referencia a “terrorismo internacional” en varios momentos del documento, como otra problemática a resolver, en el

mismo párrafo en que se alude a las pandemias y los movimientos migratorios:

El mundo enfrenta severos retos globales y transfronterizos cuya atención requiere de una pronta respuesta colectiva y coordinada. Algunos de estos retos son: el cambio climático y la escasez de agua; *el riesgo del surgimiento de pandemias* y la expansión del VIH; *el terrorismo internacional y la redes globales de delincuencia organizada*; los conflictos religiosos, étnicos y raciales; *los movimientos migratorios masivos de personas a causa de crisis humanitarias, violencia criminal y étnica o pobreza* que las ha llevado a abandonar sus países en busca de paz, seguridad y mejores oportunidades de vida; y las desigualdades crecientes en el nivel de vida de las sociedades (PND, 2019: 15).

No está de más decir que al tiempo que escribo este libro estoy en cuarentena debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19. Semánticamente, la alusión a una serie de situaciones mundiales con características disímiles, pero aglutinadas en un mismo párrafo, refleja una desproporción en cuanto al cómo se podría contener, erradicar, transformar o coadyuvar a nivel global (al principio del párrafo el documento habla de “retos globales”), cuando narrativamente el encargado de las relaciones exteriores del país recurre a instigar el miedo al otro:

Ayer también ratifiqué la condena absoluta de los hechos. Hoy entregaré a la Fiscalía General todos los elementos con los que contamos. Decimos que es *un acto de terrorismo porque así está establecido en el código mexicano*. Estados Unidos procede como terrorismo doméstico. Correspondrá entonces a la Fiscalía General de la República iniciar el procedimiento correspondiente”, señaló Ebrard Casaubón (énfasis añadido).⁶

Lamento y me afecta de forma muy personal el asesinato de personas inocentes, ya sea a manos de un atentado terrorista, un

⁶ Efrén Flores, “El asesino fue directamente contra los mexicanos: Ebrard. Testigo: el asesino dejó ir a blancos y afroamericanos”, *sinembargo.mx*, agosto de 2019. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/06-08-2019/3624339> (consulta: 21 de enero de 2020).

asesino aislado o el crimen organizado, como ocurrió este último año en El Paso, Texas, en Culiacán, Sinaloa, o recientemente en Torreón, Coahuila, por mencionar sólo algunos eventos que nos atanen como mexicanas.

Llevo meses pensando en temas como la justicia y el perdón cuando los familiares somos víctimas directas de estos hechos. Para mí no hay justicia o ley que alcance para reparar el daño, como tampoco perdón que redima el asesinato de un familiar. Sin embargo, socialmente, estatalmente, se espera que el (los) criminal(es) cumpla(n) con su pena. En países como México eso incluso puede ser un lujo y es por ello que me llama la atención la celeridad con que Marcelo Ebrard se subió al tren para defender los intereses de los y las mexicanas en el extranjero que perdieron la vida en El Paso, y, particularmente, la vehemente firmeza con que afirmó que se trató de un ataque terrorista.

En primer lugar, me llama la atención la celeridad del gobierno, que no tiene la misma firmeza para realizar este tipo de afirmaciones cuando se trata del resto de la población, como vemos que ocurre a diario con los feminicidios a lo largo y ancho del país, los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y con los miles de cuerpos encontrados en fosas clandestinas, casi todos de personas migrantes centroamericanas. Todos estos casos son trágicos y lo que esperamos es una respuesta expedita de nuestros gobiernos que normalmente no sucede.

Esto me lleva a la segunda inquietud, ¿por qué no es terrorismo? Para ello me voy a remitir a lo que llevo trabajando varios años: proceso autoinmune, triple suicido del Estado-nación, que se observa cuando un cuerpo se empeña en destruir su propia protección.⁷

⁷ El proceso autoinmune del Estado-nación lo he trabajado en otros textos, para el caso de la Unión Europea se pueden consultar el libro *Cartografía de las fronteras. Diario de Campo* (Rodríguez, 2016), el capítulo de libro “Beyond Borders. Auto-

En este sentido, si recapitulamos la historia de los siglos XX y XXI principalmente, podremos advertir que estas formas de suicidio no son resultado de la casualidad; en todo caso son resultado de lo que Jacques Derrida llama el “orden mundial”, que contempla lo “económico, técnico, militar, mediático, incluso en el de la lógica discursiva, de la axiomática que sostienen mundialmente a la retórica jurídica o diplomática, y por consiguiente el Derecho Internacional” (Borradori, 2003: 140).

Desde mi perspectiva, el terrorismo se explica a partir de diferentes problemáticas y tiene ciertas características; especialmente, se trata de una forma en la que se establece el orden mundial, en este caso, el orden entre dos países, México y Estados Unidos, que en lo que va del siglo no han podido entenderse ni con respecto a la movilidad humana ni a la política de fronteras. Ello ha traído consecuencias en la política económica, en la exportación de mano de obra mexicana; asimismo, se ha reflejado en la pérdida de soberanía del Estado mexicano frente al gobierno estadounidense, en el aumento de armas provenientes de nuestro vecino del norte en territorio mexicano, en el fracaso de la política migratoria mexicana, y en un sinfín de daños colaterales. Sin embargo, más allá de querer recomponer el camino, Ebrard ha decidido abrir otro, el del terror:

Hoy es más difícil que nunca. Si no se quiere confiar ciegamente en el lenguaje corriente, el cual casi siempre se presta con docilidad para las retóricas de los medios de comunicación o las gesticulaciones verbales del poder político dominante, hay que ser muy prudente al usar la palabra “terrorismo” y, sobre todo, “terrorismo internacional”. Ante todo, ¿qué es el terror? (Borradori, 2003: 152)

¿Qué es el terror y qué es el terrorismo de Estado y por qué Ebrard y su equipo se empecinan en enarbolar la cuestión de la seguridad nacional (de México) para evitar la entrada de terroris-

immune Practices in a State of Law (an aporia)” (Rodríguez, 2020c) y para el caso mexicano el capítulo de libro “Prácticas autoinmunes de la política mexicana en materia fronteriza” (Rodríguez, 2020a).

tas al país (Estados Unidos)? La lógica de pensar así la defensa de nuestras fronteras es absurda; es decir, defendemos nuestras fronteras no para evitar que le pase algo a los ciudadanos mexicanos radicados en territorio mexicano, sino para proteger el territorio estadounidense y para ello usamos el discurso del terror, como lo ha hecho incansablemente Estados Unidos desde el 9/11, porque, a partir de inculcar terror en la población, ese discurso tiene una finalidad política:

Si nos remitirnos a las definiciones corrientes o explícitamente legales del terrorismo, ¿qué encontramos? Allí la referencia a un crimen contra la vida humana cometido en violación de las leyes (nacionales o internacionales) siempre implica a la vez la distinción entre civil y militar (se supone que las víctimas del terrorismo son civiles) y una finalidad política (influenciar o cambiar la política de un país aterrorizando a su población civil). Estas definiciones, por consiguiente, no excluyen el “terrorismo de Estado”. *Todos los terroristas del mundo pretenden responder en defensa propia a un terrorismo de Estado previo que no dice su nombre y se cubre con toda clase de justificaciones más o menos creíbles.* Usted conoce las acusaciones que se han lanzado, por ejemplo, y sobre todo, contra los Estados Unidos por la sospecha de practicar o alentar el terrorismo de Estado (Borradori, 2003: 153, énfasis añadido).

En función de esta definición, y especialmente con base en lo señalado en cursivas, sugiero que seamos cautelosos con el uso de la noción “ataque terrorista”. Desde mi perspectiva no aplica para lo sucedido en El Paso, Texas, pero sí forma parte de un terrorismo de Estado proveniente de un sector del gobierno estadounidense coludido con el gobierno mexicano, cuyos fines políticos hemos podido inferir en estos meses: la firma del T-MEC, la consolidación del proyecto económico de López Obrador a partir de una mayor inversión en el sur del país, en particular con el Plan Integral de Desarrollo para Centroamérica avalado por la CEPAL, entre otros que quizá son menos evidentes.

Desde mi punto de vista, Marcelo Ebrard y Martha Bárcena

están tirando mucho de la liga, pero no sabemos de qué lado quedará ésta ni cuáles serán los daños colaterales para los y las mexicanas:

Nos debe preocupar a los mexicanos, y el gobierno está muy consciente de ello, de que tenemos que ser muy puntuales y muy cuidadosos en nuestras fronteras. Nosotros, respetando los derechos humanos, tenemos que saber muy bien quién entra y quién sale de este país, y tenemos que creer (prever) que las leyes migratorias se respetan, porque aquí lo que no nos podemos dar el lujo, y yo lo dije en la comparecencia del Senado desde hace un año, cuando me preguntaron cuál sería su peor pesadilla. *Mi peor pesadilla sería que entrara a los Estados Unidos un terrorista por el territorio mexicano.* Martha Bárcena (Martha Bárcena, 2020, énfasis añadido).⁸

Aludir al terrorismo para cerrar las fronteras territoriales y evitar la entrada irregular de personas que están huyendo de sus lugares de origen como política de Estado es un sinsentido, especialmente cuando, de cara a la pandemia de Covid-19, el gobierno se negó a cerrar las fronteras, como se hizo en Europa e incluso en Estados Unidos. Lo que queda de manifiesto en la transición que se dio con la llegada de la pandemia a México es que la narrativa del terrorismo fue un comodín de Ebrard para acelerar la militarización de las fronteras y “protegernos” de los tres peligros a los que se enfrenta México, redactados en un mismo párrafo del PND: pandemias, terrorismo y migración.

¿Cómo, cuándo, para qué, para quién se deben cerrar las fronteras en México? ¿Se deben cerrar las fronteras de cara al terrorismo y las migraciones, pero no frente a una pandemia? ¿Cerrar las fronteras como forma de protegerse del otro/otra no provoca al mismo tiempo la propia autodestrucción del Estado-nación?

⁸ Enrique Hernández Alcázar, “Mi peor pesadilla es que entrara a EE.UU. un terrorista por México: Bárcena”, *Así el Hueso*, WRadio, enero de 2020. Disponible en: http://wradio.com.mx/programa/2020/01/08/el_weso/1578452005_286074.html (consulta: 2 de junio de 2020).

IV Triple suicidio del Estado-nación⁹

Caravanas migrantes han ido y venido por México; sin embargo, no se denominaban ni se concebían de esa forma, porque estaban completamente invisibilizadas. Las personas migrantes se subían a “la bestia” (tren de carga que atraviesa el país), no cruzaban las ciudades y llegaban al norte del país sin ser notadas. No fue sino hasta que varias defensoras de derechos humanos empezaron a denunciar la violencia sistemática a la que se exponían estas personas en su cruce por México que se hicieron visibles para el resto de la población, especialmente después del 1º de abril de 2011, con el hallazgo de 47 fosas en San Fernando, Tamaulipas, y de 193 cuerpos de migrantes en tránsito que no fueron identificados en su totalidad por negligencia del Estado mexicano.

Una vez que “la bestia” dejó de ser la opción para miles de personas, alrededor de 350,000 personas cruzan anualmente nuestras fronteras. Como consecuencia de distintas medidas de política en materia migratoria que promovieron el establecimiento de retenes y la realización de redadas en diferentes puntos del trayecto del tren, a lo que se sumó que por ser de uso privado se emplearon agentes de seguridad que impedían a las personas migrantes subirse a “la bestia”, se trazaron nuevas rutas, más caras y más peligrosas, al tiempo que aumentaron las demandas de solicitud de asilo y refugio.

La pregunta es ¿por qué aumentaron las solicitudes de asilo y refugio en nuestro país cuando hemos sido un país que ha exportado mano de obra barata desde hace casi un siglo y, en el último lustro, un país de tránsito y de destino (deportación de mexicanos y refugio de centroamericanos)? La respuesta es clara, cambiaron los contextos de la movilidad humana debido a la mundialización

⁹ Utilizo el proceso autoinmune o triple suicidio del Estado-nación en los diferentes momentos a los que alude Derrida: un doble suicidio simbólico y estratégico (político y económico); trauma, aludiendo al hecho de que lo peor está por venir; y la repetición, entendida como el círculo vicioso de la represión.

de las economías, la precarización de las condiciones de vida y la falta de oportunidades para tener una vida digna en los lugares de origen de las personas que migran, ya sea por las guerras civiles, el crimen organizado o las violencias generalizadas contra población vulnerable, llámense niños, niñas, adolescentes no acompañados, comunidad LGTTBI y mujeres; pero, sobre todo, se recrudecieron las políticas en materia fronteriza a favor de la seguridad nacional mediante la aplicación de prácticas autoinmunes que están provocando la propia destrucción del Estado de derecho democrático al supedir la política migratoria a las presiones económicas de Estados Unidos y en nombre de un supuesto derecho internacional.

Observo las imágenes del éxodo hondureño varado en la frontera de Guatemala con México a la altura del río Suchiate y recuerdo muchas otras imágenes similares en el resto del mundo; éxodos provocados por guerras, hambruna, crimen organizado, la falta de oportunidades para garantizar una vida digna y también las pandemias.

Después del acomodo de las fuerzas geopolíticas, en 2001 sucede el ataque a las Torres Gemelas (*el major event*, como dice Derrida, denominado 9/11, un triple suicidio), que sirvió para cambiar el discurso xenófobo, antiinmigrante, por un discurso antiterrorista en todo el mundo o lo que se conoce como mundo occidental; mientras, en Latinoamérica, África, Medio Oriente, empezábamos a combatir otro tipo de conflictos: los provocados por el crimen organizado, el narcotráfico, la pobreza y la hambruna. Las guerrillas ya no eran las que mandaban, empezaban las pandillas, las maras, otras violencias y otras subjetividades.

Nueve años después del 9/11, llegó la Primavera Árabe. Transcurrieron muchos años de invasión estadounidense en Medio Oriente antes de que los pueblos se levantaran contra Mubarak, Gadaffi, Al Assad, aliados algunas veces de Occidente. Entre 2011-2013 cayeron varios regímenes, otros se mantuvieron, como el de Siria, dando lugar a lo que se conoce como la guerra civil que inició

en 2011. El resultado de esta guerra lo he visto en pantalla, lo he caminado y lo he padecido: la mal llamada crisis de refugiados sirios que llegó a Europa a partir de 2011, y que no ha cesado hasta la fecha; incluso se han sumado otros éxodos: subsaharianos, africanos, iraquíes, afganos, incluso palestinos (Rodríguez, 2016).

América no se queda atrás. El éxodo venezolano empezó también en 2015 y alcanzó su máximo en 2016-2017. Oleadas de personas caminando hacia Colombia nos abrieron los ojos no sólo a la crisis política venezolana, sino también a lo que estaría por venir: el éxodo hondureño que vivimos en diciembre de 2018. Ningún país en el mundo es inmune a la movilidad humana, mucho menos cuando somos los vecinos de Estados Unidos. Prever estas situaciones y estar preparados como sociedad y como gobierno debería ser nuestra prioridad, especialmente cuando hemos sido un país expulsor de mano de obra barata, un país de tránsito y cuando ahora también somos un país de retorno.

Las movilizaciones en la calle que tanto nos asombran, las largas caminatas —más de 50 kilómetros al día recorren las comunidades hondureña, guatemalteca, salvadoreña y mexicana que atraviesan el país—, sólo buscan una mejor calidad de vida para sus hijos e hijas; condiciones de seguridad humana, derechos sociales que les permitan seguir viviendo. ¿Qué están dispuestas a arriesgar? Todo, incluso su vida, como hacen los refugiados sirios a diario. ¿Por qué no lo harían los hondureños, los venezolanos, los haitianos?

Hasta ahora sólo me he referido a las causas políticas de la movilidad humana. Llegarán otros y otras, a cuentagotas o en desbandada; la pregunta sigue siendo: ¿estamos preparados? No, ni como país ni como ciudad ni como ciudadanos. Desde el momento en que un Estado, un gobierno, llama a una migración “crisis de la caravana hondureña” está siendo xenófobo con el éxodo.

No hay una crisis de refugiados; los refugiados no están en crisis, lo que está en crisis es el sistema neoliberal. O asumimos las

narrativas, la gramática de nuestro propio lenguaje y corregimos desde ahí, o lo que se inició como una Primavera Árabe y se convirtió en una guerra civil, en uno o muchos éxodos, también es lo que se enuncia como prácticas autoinmunes de autodestrucción del propio sistema. ¿Estamos listos para ello? Tampoco.

¿Qué salidas reales observo a partir de las prácticas autoinmunes de la política fronteriza contemporánea? En primer lugar, no sobredimensionar para provocar confusión y miedo al otro. México es un país que puede aceptar, acoger, recibir, ser hospitalario con 15000 y más refugiados, ya lo hizo en el pasado ¿Por qué ahora nos conflictúa tanto? ¿La incapacidad y la falta de presupuesto asignado a la Comar es sólo un pretexto para solicitar la intervención de la ACNUR?

En segundo lugar, apostar al desarrollo de la región. Sin embargo, para ello se necesita dar solución a varias aristas en diferentes niveles: la corrupción que azota a los gobiernos de la región, incluyendo México; la inseguridad y el crimen organizado instalados en las rutas migratorias hasta la frontera sur de Estados Unidos; las causas de la migración centroamericana; la política errática de criminalización, detención, deportación del Instituto Nacional de Migración (INM); la falta de presupuesto con que cuenta la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar) para contratar y capacitar gente que facilite el trámite de solicitud de asilo-refugio; la política de tercer país seguro en la frontera norte de México; la xenofobia creciente en las comunidades receptoras y de tránsito; la notable intervención de la ONU, mediante la participación de ACNUR y ahora de la CEPAL no sólo en el tratamiento de la movilidad humana, sino también en el desarrollo económico de la región; y, no menos importante, el presupuesto para lograr lo que desde mi perspectiva es la migración cero en apego a la agenda 2030.

Este mismo esquema de migración cero es el que se propuso la Unión Europea a partir de la mal llamada crisis de refugiados sirios en 2015, una política que consistía en varias estrategias, principal-

mente dos: externalizar fronteras y tercer país seguro (en apego al reglamento Dublín III). Si consideramos el cementerio en el que se ha convertido el Mediterráneo en los últimos años, ambas fracasaron. Ello respondió a que también se impusieron sanciones a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a salvar vidas en medio del mar. Pero, si tenemos en cuenta que en pocos años se logró disminuir la llegada de personas migrantes y solicitantes de refugio a la Unión Europea, podríamos decir que esta política ha sido exitosa, debido, sobre todo, a los acuerdos establecidos con países africanos que se han encargado de controlar la migración antes de su salida al mar, empleando tácticas que dejan mucho que desear con respecto a los derechos humanos.

Con este escenario local-global se presentó el documento que da forma al Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-Méjico (mayo de 2019), a propuesta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se trata de una agenda a largo plazo que, además de mucha inversión, necesitaría, en primer lugar, de un cambio de paradigma en la concepción de las políticas fiscal, económica, energética, de derechos humanos, de educación, innovación y desarrollo. Es un manual de buenas intenciones cuya aplicación en la región es difícil dadas las condiciones actuales de ausencia de un Estado de derecho que garantice la seguridad humana de las personas en movilidad.

Frontera interregional: reterritorializar la integración centroamericana

Después de analizar diferentes situaciones, eventos y documentos que mencionaré brevemente abstraigo la categoría de frontera interregional que integra el modelo epistemológico de la frontera. Para ello, empecé registrando lo observado en Tapachula, Chiapas, en enero de 2019, cuando la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, permitió la entrada al país a una cantidad importante de personas que conformaban la caravana migrante. Eso me hizo pensar en otra categoría, a la que en su momento denominé “frontera hospitalaria”, una política migratoria de puertas abiertas. Pero ésta, sólo duró un par de días.¹

Según información del Instituto Nacional de Migración, cuando se realizó el primer corte de enero de 2019, se habían entregado 6 811 tarjetas de visitante por razones humanitarias a

¹ Véase la entrada a mi blog que lleva por nombre “Frontera hospitalaria: México y su política migratoria de puertas abiertas”. Disponible en: <https://roxanarodriguezortiz.com/2019/01/19/frontera-hospitalaria-mexico-y-su-politica-migratoria-de-puertas-abiertas/> (consulta: 31 de marzo de 2020).

migrantes centroamericanos, registrándose, además, 12574 solicitudes de visitante por razones humanitarias de adultos migrantes. Sin embargo, como mencioné, este “gesto extraordinario” (*sic*) de recepción de migrantes centroamericanos sólo duró un par de días:

En conferencia de prensa, el funcionario federal calificó como “*todo un éxito*” el gesto “extraordinario” de la nueva política migratoria del gobierno de López Obrador, que atendió a aproximadamente 12 mil 600 migrantes centroamericanos. Guillén López aseguró que concluye esta primera parte del programa, pero “tiene el propósito de tener una continuidad con nuevas modalidades y procedimientos”, luego de que hasta las 3 de la tarde del día de hoy, el gobierno de México extendió casi cuatro mil tarjetas de visitante por razones humanitarias (énfasis añadido).²

A la par de hacer el seguimiento mediático de lo que estaba sucediendo con las caravanas migrantes que estaban entrando-cruzando el país, me dediqué a leer diferentes documentos (nacionales e internacionales) que dan forma a la política migratoria, de los que poco a poco he ido dando cuenta en este libro. Entre ellos figuran el Pacto Mundial sobre Migración, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo Integral con Centroamérica, y, particularmente, el Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos para Trámites y Procedimiento Migratorios.

Este acuerdo fue dado a conocer por Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, en una conferencia de prensa,³ en la que le acompañaron Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, y el todavía encargado del Instituto Nacional de Migración (INM), Tonatiuh Guillén. Ello ocurrió después de que agentes del

² Isaín Madujano, “Concluye el programa de recepción de migrantes centroamericanos: INM”, *Proceso*, 28 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/569506/concluye-el-programa-de-repcion-de-migrantes-centroamericanos-inm> consulta: 31 de marzo de 2020).

³ Se puede ver la conferencia en el siguiente link: https://twitter.com/SEGOB_mx/status/1120751401137733632 (Fecha de consulta: 31 de marzo de 2020).

INM y la policía federal llevaron a cabo la persecución de personas migrantes centroamericanas en tránsito (con la consecuente separación de familias), primero en Mapastepec y luego en Pijijiapan, Chiapas, con la intención de internarlos en la estación migratoria Siglo XXI de Tapachula, Chiapas (no han cesado de circular este tipo imágenes, que seguimos observando incluso durante la pandemia del coronavirus en las estaciones migratorias).⁴

En dicha conferencia de prensa la secretaría de Gobernación anunció que se estaban reforzando los trabajos para respetar los derechos humanos de las personas migrantes con base en (su) política migratoria que consta de tres elementos:

1. Protección de los derechos humanos;
2. Desarrollo económico y social de los países de la región (del Triángulo Norte de Centroamérica);
3. Registro ordenado de los migrantes que ingresen al territorio.

Estos tres aspectos fueron indispensables para cambiar la estrategia de contención de los flujos migratorios en tránsito, mediante la instalación de lo que he denominado la *Frontera Interregional México-Centroamérica*.

Si con Peña Nieto la estrategia de contención consistió en externalizar la frontera, esto es, evitar que las personas migrantes llegaran al norte de México, resguardando, securitizando la frontera del sur y las rutas de tránsito, lo que alude a la frontera vertical en que se convirtió el país, con el Programa Frontera Sur la administración de López Obrador apostó a reterritorializar la frontera sur y a permitir cierta movilidad de personas (en tránsito), brindando la opción de “quedarse en México” (*sic*) para trabajar en los proyectos

⁴ Abraham Jiménez, “Detienen a 200 migrantes en Mapastepec, Chiapas”, *Milenio*, 19 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/chiapas-interceptan-a-200-migrantes-en-mapastepec> (consulta: 31 de marzo de 2020).

macroeconómicos propuestos para este sexenio, sobre todo, en la construcción del Tren Maya. Ello hace posible encapsular los flujos migratorios hasta lo que se conoce como el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, como se observa en la “Imagen 1: Frontera Interregional México-Centroamérica”.

Para lograr este movimiento de reterritorialización fronteriza, el gobierno mexicano implementó una reforma laboral regional que consiste en ofrecer empleo (vía terceros) a las personas migrantes en tránsito (a través de ACNUR o el programa “Sembrando Vida”):

ILUSTRACIÓN 1: *Frontera interregional México Centroamérica*



FUENTE: Rodríguez (2019).

Con 2 000 millones de pesos (unos 105 millones de dólares), arrancará para este año el programa de apoyo a migrantes centroamericanos, que el gobierno mexicano va lanzar para enfrentar el problema de la migración en la región, informó este lunes el subsecretario —vicecanciller— mexicano para América del Norte y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga.⁵

La situación es preocupante, porque termina siendo un paliativo cuando no se ha previsto una política de acogida (basada en modelos de sociedad, una apuesta teórica de la ontología política y la ontología social en la que es indispensable ahondar, sobre todo cuando aludimos a instituciones como ciudadanía u otros tipos de ciudadanía que no dependan del Estado-nación) en la comunidad receptora, de manera de evitar brotes de xenofobia al interior del país (sobre todo cuando se emplean argumentos falaces como “habiendo tantos millones de pobres en México y sin trabajo, ¿por qué se va a apoyar a las personas migrantes?”, argumentos que han permeado en distintos continentes, posibilitando la escalada de gobiernos de ultraderecha, principalmente en la Unión Europea).

En función de lo anterior, la categoría de frontera interregional ya no corresponde a la frontera territorial (jurisdiccional) de México, sino que incorpora, precisamente, a los países de la región del Triángulo Norte para que sea posible consolidar el segundo punto de la política migratoria enunciado por Sánchez Cordero: desarrollo económico y social de los países de la región.

I Internalizar las fronteras y el control migratorio

Llevo más de un año trabajando en la categoría de frontera interregional. Ésta supone internalizar la frontera hacia un punto interior

⁵ Redacción, “México: Programa de apoyo a migrantes centroamericanos arrancará con 105 millones de dólares”, *Xinhua* en español, 16 de julio de 2019. Disponible en: http://spanish.xinhuanet.com/2019-07/16/c_138230434.htm (consulta: 31 de marzo de 2020).

de cualquier país, de manera que funcione como límite para la movilidad humana de personas con visas de trabajo o para posibilitar ciertas actividades económicas, cuyo principal y único objetivo es el desarrollo económico de la región, con ejes concomitantes entre puntos interiores de otros países para dar cuenta de la movilidad temporal asincrónica entre las economías locales-regionales (Méjico-Centroamérica).

Desarrolló la categoría de frontera interregional a partir del momento en que el actual gobierno mexicano decide, en 2019, internalizar el “cuello de botella” que implica el fenómeno migratorio (en tránsito) en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Previamente, con la aplicación del Programa Frontera Sur (2014), se había desplazado desde el norte de México hacia Tapachula, Chiapas, y Tenosique, Tabasco. Con la llegada y el cruce de las caravanas migrantes de 2018-2019, y con base en los acuerdos entre Estados Unidos y México destinados a evitar que las personas migrantes continentales y transcontinentales lleguen a Estados Unidos, se decidió internalizar el control migratorio bajo el supuesto de “regularizar” la situación de las personas en tránsito.

La forma de regularizar a las personas migrantes y solicitantes de refugio encuentra eco y apoyo en la CEPAL, en el documento denominado Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-Méjico. Se trata de un documento interesante y multifactorial, sin duda, una agenda de política internacional para la región, que concluye con 30 recomendaciones en apego a los cuatro objetivos generales del Plan: desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad, gestión integral.

Asimismo, constituye una réplica de lo que está haciendo la Unión Europea en épocas de Covid-19: regularizar la mano de obra migrante para salir de la recesión y la crisis económica lo más pronto posible. Su aplicación en Méjico y Centroamérica serviría para disminuir la pobreza en la región y para evitar la migración hacia Estados Unidos.

Si bien este programa da cuenta de una buena intención, quedan varias interrogantes por resolver: ¿por qué decidió esta ruta el actual presidente de México? ¿Es una política velada de intervención en Centroamérica? ¿De dónde vendrá la inversión? ¿Cómo se elegirán quiénes pueden quedarse en territorio mexicano? O, como en Europa, ¿la “inversión” en fronteras es la opción para lograr una migración cero apegada a la agenda 2030?

Una posible solución puede estar dada en la Recomendación 11: “Promover la perspectiva del desarrollo territorial incluyente en las acciones de política pública destinadas al fomento y el fortalecimiento de las capacidades locales, el cierre de brechas, la densificación de la prestación de servicios públicos y la articulación de las dimensiones económica, social y ambiental” (2019: 114).⁶ No obstante, para eso también se necesita un Estado de derecho que impida los asesinatos de los y las defensoras del territorio (y me refiero específicamente a los y las defensores del agua, la tierra, las biosferas, etcétera).

Otra posible solución (inmediata) para que sea posible echar a andar el resto de las recomendaciones aparece en:

Recomendación 25. Lograr que los Estados se adhieran plenamente a las normas internacionales y garanticen la dignidad de las personas y el cumplimiento de sus derechos, y formular políticas de movilidad humana integrales basadas en datos empíricos y en una perspectiva de gobierno integrado, que se centren en los derechos y la dignidad de las personas y adopten la perspectiva de la seguridad humana en sus diversas dimensiones (2019: 127).

Sobre este punto se ha insistido mucho desde la academia y la sociedad civil, incluso se han presentado programas, como el Especial de Migración (véase capítulo 1 de este libro), pero se ha avanzado

⁶ El documento se titula “Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-Méjico. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL” (2019). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf (consulta: 1º de abril de 2020).

do poco, debido a la falta de voluntad política para hacer reformas estructurales a la Ley de Migración y a que la política migratoria está supeditada a los intereses estadounidenses, en lugar de a los intereses de las personas migrantes.

En suma, teóricamente hablando, el documento del Plan de Desarrollo Integral es un excelente referente para echar a andar una política internacional que pueda, por lo menos, erradicar las causas de la migración centroamericana en la región (inseguridad, violencia, pobreza, falta de empleo, explotación de recursos naturales). No obstante, hay “peros”: la defensa de la soberanía de los países (aumento de los nacionalismos), el financiamiento, la corrupción, la ausencia de un Estado de derecho, la intervención estadounidense en las políticas de Estado. Por otro lado, para que una vez adoptado y adaptado el Plan pueda ser llevado a buen término, es necesario armonizar las cadenas transfronterizas de valor (que posibilitan el desarrollo económico en las zonas de convivencia fronteriza) entre los países que conforman la frontera interregional (México, Guatemala, Honduras y El Salvador).⁷

En México, especialmente en el norte, no es ninguna novedad aludir a la metodología o al Plan de la CEPAL como tal, pues ya existe una relación de cadenas de valor que se remonta a la incorporación de la maquila a los procesos productivos de la región desde los años sesenta del siglo pasado (tema que trabajé en su momento y del que daré cuenta brevemente en el siguiente capítulo).

Lo que es novedoso, y por lo tanto implica un alto riesgo de

⁷ La CEPAL cuenta con una metodología desarrollada para el diseño de cadenas transfronterizas de valor que consiste en varios momentos: diagnósticos, espacios de diálogo (conformados por mesas nacionales y regionales), definición de los apoyos de implementación y plan de intervención (entre otros más específicos). Cada uno de los momentos cuenta con un acompañamiento tanto a nivel técnico como financiero pues esto propicia “obtener los resultados buscados con las estrategias y el plan de intervención” (Oddone, 2019: 98).

desbordamiento de la ausencia del Estado de derecho, es el impacto de una propuesta de desarrollo económico y social en una región tan desigual, precarizada y explotada por intereses transnacionales, cuyos ojos están puestos en los vastos recursos naturales de Centroamérica y el sur de México. De ahí la pertinencia de diseñar la categoría de frontera interregional desde la ontología social y la ontología política, pues, precisamente, este análisis también da cuenta de aquello que algunos filósofos han evidenciado en otros momentos y en otras regiones con respecto a la “territorialización y desterritorialización del ciudadano”:

La soberanía del “pueblo” ya mediatizada, delegada, expropiada, y por tanto vuelta cada vez más ficticia por la transformación de las naciones burguesas modernas en “oligarquías democráticas”, es sin lugar a dudas amenazada ella misma de desmembramiento por el problema de *gubernamentalidad* que se plantea en los Estados: ¿cómo gobernar una población heterogénea de nacionales o supranacionales y de extranjeros o residentes temporales? (Bilibar, 2017: 457-458).

La categoría de frontera interregional que propongo da cuenta de la continuidad, ya no solamente en las zonas de convivencia fronteriza en el sur de México, sino también en la región; por ello, mientras sigamos siendo un país de tránsito para miles de personas que intentan llegar a Estados Unidos, resulta necesario atender el desarrollo económico y social de la región, pero no desde la perspectiva neoliberal.

Al hablar de cadenas de valor, no podemos permitir, justamente, una mayor precarización de la población que habita la región por cuestiones que ya he mencionado repetidamente en este capítulo: corrupción, ausencia de Estado de derecho, presencia del crimen organizado en la economía informal, entre otras circunstancias en las que quizás no he sido tan enfática como la xenofobia.

A todas luces, la perspectiva de la política migratoria actual es una aporía, mientras al mismo tiempo se apuesta a la frontera

de la securitización (capítulo dos de este libro) para cumplir con los compromisos establecidos con Estados Unidos, de modo de evitar (impedir) la llegada de personas migrantes y solicitantes de asilo a su frontera sur. La frontera interregional es una categoría que requiere la integración, el intercambio, la movilidad, pero no de personas, sino de un sector industrial y comercial particular. Por ello se vuelve necesario realizar un registro ordenado de las personas migrantes y solicitantes de refugio que intentan ingresar al país (muy al estilo de lo que hizo Angela Merkel en Alemania en 2015, durante la mal llamada crisis de los refugiados sirios).

II Reterritorializar la condición de refugiado

Como comenté al inicio de este capítulo, otro de los documentos que dan consistencia al cambio, al desplazamiento, de la política migratoria en el sur del país, no consiste sólo en la implementación de una frontera de la securitización, sino también de una frontera interregional. Por un lado, ésta impide la movilidad humana, ya no como una forma de externalizar la frontera, sino mediante el dispositivo de seguridad nacional acordado con el gobierno de Trump; por el otro, se permite la movilidad económica por medio del despliegue de proyectos macroeconómicos hasta la región del Istmo de Tehuantepec.

En este sentido, la frontera interregional México-Centroamérica funciona en tres niveles: reterritorializar la región, ya no en función del Estado-nación, sino con base en un esquema de integración supranacional; encapsular a las personas migrantes para evitar que sigan su camino hacia Estados Unidos (internalización de la frontera; en tanto los límites territoriales de la frontera sur de México son altamente porosos, se necesita establecer un cuello de botella más angosto para contener la movilidad humana, como se observa en la imagen 1); y generar empleo a través del (a condición de) otorgamiento de constancias de refugio en México (mano de obra barata y no calificada que se dedique a la construcción y/o la agricultura).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se explicitan estos tres niveles de la frontera interregional, específicamente en el apartado “I. Política y Gobierno”, apartado de “Migración: Soluciones de raíz”, que a la letra dice: “Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como ‘cortinas’ para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte” (PND, 2019: 31).

Para hacer posibles los tres niveles antes referidos de la frontera interregional es necesario armonizar la normatividad existente con la política de “desarrollo económico y social” de la región: “Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad —empezando por el de los propios interesados—, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones” (PND, 2019: 32).

Con base en lo anterior, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, firmó el “Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. Acuerdo que incorpora a las personas provenientes de El Salvador y Honduras para obtener la condición de estancia de Visitante Regional”, que consiste en un único artículo que a su vez reforma los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios. Rescato tres situaciones de este documento.

La primera se refiere a la modificación del artículo 73 de reterritorialización de la región fronteriza: “Para efectos de este capítulo *la región fronteriza está conformada por todas las ciudades y municipios de las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán*” (*énfasis añadido*),⁸ en concordancia con la

⁸ ACUERDO por el que se reforman los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios (DOF 23 de abril de 2019). Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558294&fecha=23/04/2019 (consulta: 3 de abril de 2020).

“Imagen1: Frontera Interregional México-Centroamérica”, que da cuenta ya no de la externalización de fronteras sino de un desplazamiento interno de las mismas, como comenté anteriormente.

La segunda situación que me llama la atención tiene que ver con el ofrecimiento de visas humanitarias que sirven para conseguir un trabajo, pero contravienen el presente acuerdo, como se estipula en el siguiente párrafo:

Que de conformidad con el artículo 52, fracción III de la Ley de Migración, la condición de estancia de *Visitante Regional* puede otorgarse al extranjero nacional o residente de los países vecinos *para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de siete días y sin permiso para recibir remuneración en el país* (énfasis añadido).

La tercera se refiere a los papeles que dudosamente traerá consigo o podrá conseguir en su país de origen una persona solicitante de refugio o un niño o niña no acompañado que está huyendo de su país, por ejemplo, “original y copia de la cédula de vecindad, del documento personal de identificación, o del pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente”, en el caso de residentes guatemaltecos. Si son menores de edad deben “presentar certificado de nacimiento, cuya fecha de expedición no sea mayor a seis meses” y, si no están acompañados por sus padres o tutores, “deberán presentar permiso de los padres o del tutor legal otorgado ante notario público” (*sic*). Para las personas provenientes de El Salvador y Honduras sucede algo similar; deben presentar pasaporte o documento de identidad y viaje válido y vigente. Si son “menores de edad o sujetos a tutela jurídica no acompañados por ambos padres o tutores, deberán presentar permiso de los padres o del tutor legal que contenga certificación de un Juez de Paz” (*sic*).

Desde mi perspectiva, esta política no difiere de la aplicada por la anterior administración: ambas apuestan a la seguridad nacional y no a la seguridad humana. No soy muy optimista con res-

pecto a esta práctica, sobre todo por lo que ya han denunciado las organizaciones de la sociedad civil en varios momentos de este año, en especial aquellas que hacen referencia a la atención que se está brindando a las personas migrantes y solicitantes de asilo, así como a la persecución de defensores de derechos humanos en que ha incurrido la presente administración.

III Austericidio en la política de acogida⁹

El austericidio, aplicado a la política migratoria y fronteriza en México, que supuestamente atiende a una migración ordenada, segura y regulada, de acuerdo a lo establecido en el Pacto Mundial sobre Migración, se traduce en poco presupuesto para la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar):

“Tras la oleada de migrantes que llegan a México de Centroamérica principalmente, se prevé que al cierre de 2019 se tengan unas 70 mil solicitudes de refugio”, asevera el titular de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Andrés Ramírez. Indica que el organismo enfrenta grandes desafíos para el próximo año, los que encarárá con un presupuesto bajo, pero mayor al de este 2019.¹⁰

El hecho de que la Comar cuente con pocos recursos humanos y materiales dificulta la revisión de solicitudes de asilo y, obviamente, la entrega de resultados. A su vez, este retraso provoca

⁹ Tomo el concepto de “austericidio” de Boaventura de Sousa Santos, quien emplea la noción de homicidio figurada para aludir a diferentes formas simbólicas de esta muerte: la de epistemocidio, para referirse a las consecuencias del colonialismo histórico, y ahora la de austericidio, para referirse a las consecuencias de la implementación de prácticas neoliberales en los programas de bienestar social. Véase “El emprendedurismo le da *glamour* a la precariedad”, *Revista Arcadia*, octubre de 2019. Disponible en: <https://www.revistaarcadia.com/impresa/portada/articulo/el-emprendedurismo-le-da-glamur-a-la-precariedad-boaventura-de-sousa-santos/78712> (consulta: 3 de abril de 2020).

¹⁰ Véase el resumen de noticias que elabora el Instituto Nacional de Migración al 2 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-021219/> (consulta: 3 de abril de 2020).

devoluciones en caliente (que contravienen la propia normativa internacional), como ocurrió en la Unión Europea entre 2015 y 2018, particularmente, en los llamados *hot spots* que se encontraban justamente en las fronteras del Espacio Schengen.¹¹

El presupuesto otorgado para 2020 es de 62 360 000 pesos (de los 124 millones que se solicitaron). Con este presupuesto se prevé, además de contratar más personal, realizar las actividades hasta ahora realizadas por la Comar, pero con el agravante del cierre de fronteras en varios países del continente derivado de la pandemia de Covid-19.

Esta situación activó escenarios de mayor precarización para las personas migrantes y solicitantes de refugio, no sólo para aquellas que se encuentran detenidas en las estaciones migratorias, principalmente en la Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas, sino particularmente para quienes se quedaron en situación de limbo administrativo en las zonas de convivencia fronteriza en los estados del norte de México.¹²

Otros países, como Portugal y España, optaron por la vía de liberar a las personas de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) durante la pandemia. En México, diversas organizaciones de la sociedad civil solicitaron lo mismo después de que una

¹¹ El Espacio Schengen posibilita a los ciudadanos de la Unión Europea viajar sin controles fronterizos internos entre los países firmantes del Acuerdo que lleva el mismo nombre y que al momento suman 26. Es un espacio de fronteras abiertas entre países miembros que comparten, a su vez, una frontera exterior común delimitada por otros continentes, como África, Asia e incluso Europa del Este. Un análisis más detallado de las fronteras de la Unión Europea se encuentra en el libro *Cartografía de las fronteras. Diario de Campo* (Rodríguez, 2016).

¹² Debido a la contingencia internacional de estos meses, en México se suspendieron la emisión de resoluciones, los procedimientos de reunificación familiar, los tiempos para ingresar recursos de revisión; así como el pase de firma para todas las personas que se encuentren en proceso de reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comar.

persona murió en la estación migratoria de Tenosique, Tabasco.¹³ Sin embargo, las condiciones de acogida de unos países y otros son distintas y deben atenderse en el corto plazo.

En este sentido, liberar a las personas migrantes o solicitantes de refugio sin contar con instituciones estatales capacitadas para dar un seguimiento oportuno de la condición de refugiado en plena pandemia implica exponerlas a mayor vulnerabilidad y precarización de sus condiciones actuales. Lamentablemente, el gobierno mexicano no sólo hizo caso omiso de las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil, sino que el Instituto Nacional de Migración emitió una “tarjeta informativa” criminalizando a las personas migrantes de actos vandálicos:

El Instituto Nacional de Migración (INM) informa que ayer alrededor de las 19:45 horas, un grupo de hombres —en su mayoría originarios de Honduras— albergados en la Estación Migratoria de Tenosique, en Tabasco, incendió colchonetas como modo de presión para exigir el retorno a su país de origen, tras el cierre de fronteras derivado de la contingencia sanitaria por el coronavirus COVID-19.¹⁴

Hasta ahora, el resultado de la aplicación de la política que internaliza la frontera interregional mediante la armonización de la normativa vigente y los proyectos de desarrollo económico para la región ha sido “exitosa”, como puede verse en el documento denominado Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS): “En relación con el aumento de las solicitudes de asilo

13 Gloria Leticia Díaz, “ONG de México, EU, Guatemala, El Salvador y Honduras exigen la destitución del comisionado del INM”, *Proceso*, abril de 2020. Disponible en: https://www.proceso.com.mx/624341/ong-de-mexico-eu-guatemala-el-salvador-y-honduras-exigen-la-destitucion-del-comisionado-del-inm?fbclid=IwAR2-ztv92k78adT-n9C2Rk4uM6XvPhCwK2A3gIS116MPtJ2phi7_IOVbjBw (consulta: 7 de abril de 2020).

14 “Informa INM sobre hechos en Estación Migratoria de Tenosique.” Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/informa-instituto-nacional-de-migracion-sobre-hechos-en-estacion-migratoria-de-tenosique?state=published> (consulta: 7 de abril de 2020).

en México, según las cifras proporcionadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), el número de solicitantes de asilo ha aumentado de 2 137 en 2014 a 14 619 en 2017, 29 634 en 2018, y al 30 de septiembre de 2019, el número aumentó a 54 377”¹⁵

El MIRPS es otro de los documentos que dan forma a la política migratoria de esta administración. Este documento sistematiza la información de cada país con respecto al plan de acción detallado “que aborda el desplazamiento forzado y ha iniciado un proceso de cuantificación de los compromisos nacionales que asegura una inversión sólida para garantizar su implementación”. En este sentido, es el documento rector del financiamiento de la ACNUR a la región. No entraré en detalles sobre el mismo en este capítulo sino en el siguiente.

En plena pandemia, Andrés Ramírez, responsable de la Comar, proporcionó las cifras correspondientes al primer trimestre de 2020, tras lo sucedido en la estación migratoria de Tenosique y con el aparato burocrático de resolución y emisión de visas humanitarias detenido por la emergencia de salud en el país: “17 202 solicitantes de la condición de refugiado en México en el primer trimestre 2020. 34% más que en el mismo periodo 2019. 6 792 son mujeres en búsqueda de protección, de ellas 1 688 niñas acompañadas y 64 no acompañadas. Las principales nacionalidades Honduras, Haití y Cuba”¹⁶.

Los números no son nada alentadores para un país que intenta regionalizar las fronteras del Triángulo Norte realizando un ejercicio inverso de aquel impulsado en sexenios pasados, por ejemplo, la interiorización de la frontera sur de México para cooptar mano

¹⁵ “MIRPS en breve.” Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517701/GRF_Doc_MIRPS_ESP.pdf (consulta: 3 de abril de 2020).

¹⁶ Andrés Ramírez, 6 de abril de 2020, en su cuenta de twitter https://twitter.com/AndresRSilva_/status/1247262744879017987 (consulta: 7 de abril de 2020).

de obra barata que trabaje en los megaproyectos de la presente administración, especialmente la construcción del Tren Maya, ofreciendo trabajo (condicionado) a quienes solicitan la condición de refugiado vía visas humanitarias o la condición de estancia de Visitante Regional. Ambas figuras son un eufemismo de la política migratoria en la categoría frontera interregional, que apuestan a la integración glocal, como ya comenté, bajo el auspicio de organismos internacionales, especialmente la CEPAL y ACNUR.

No está por demás afirmar que la categoría de frontera interregional es un parteaguas en la política fronteriza, incluso en aquellas regiones donde ya existen ciertas prácticas de integración y regionalismos. Me refiero sobre todo a la Triple Frontera (Argentina, Brasil, Paraguay) o a la Triple Frontera Andina (Argentina, Bolivia, Chile) de Nuestra América. En México, esta frontera interregional puede ser un detonador no sólo de la economía, sino también de desarrollo social, siempre y cuando se tenga clara la diferencia que supone documentar, diseñar, normar y crear indicadores de política fronteriza cuando comparten la frontera territorial con un solo país (México-Estados Unidos), a diferencia de cuando la comparten con más de dos (México-Guatemala-Belice) o incluso más de tres, como se observa en Brasil o Bolivia. En el caso de México, la política que se ha seguido ha sido mayoritariamente migratoria, por lo que han representado las remesas, especialmente este año 2020, para la economía mexicana.

En función de lo anterior, es importante distinguir entre lo que corresponde regular, por un lado en las fronteras (que no sólo se vincula con el desarrollo industrial ni económico, como lo comenté en el primer capítulo de este libro), y lo que corresponde a la defensa de los derechos humanos de las personas en movilidad y especialmente a la operación de sus derechos sociales. Lo que se debe evitar al poder hacer esta distinción entre política fronteriza y política migratoria es mezclar los intereses de las empresas transnacionales con los intereses políticos de los mandatarios, dejando fuera los intereses de las personas que migran.

Si se piensa y se comparan las fronteras interregionales de México y la Unión Europea, donde ya existe un Espacio Schengen que delimita la interacción jurisdiccional de los Estados miembros, el ejercicio de aludir a una frontera interregional en Europa es improcedente, no sólo a nivel territorio sino especialmente en lo supranacional. Esto no impide que otras regiones de Europa, específicamente las que no forman parte de la Unión Europea, estén funcionando ya como frontera interregional.

Resulta muy aventurado de mi parte afirmar que la pandemia está desterritorializando y reterritorializando los cuerpos, lo privado, y, por tanto, también estará haciendo lo mismo en lo público, en las fronteras del Estado-nación como sistema autoinmune. El escenario para este incipiente siglo XXI está cambiando; la perspectiva de análisis y la redacción de las políticas fronterizas deberían hacerlo también.

Frontera glocal: gobernanza posneoliberal

Inicié el libro con un capítulo mucho más técnico en torno a la política migratoria, que traduce lo que se hizo durante la administración de Peña Nieto para esbozar su posible continuidad en la administración de Andrés Manuel López Obrador, considerando especialmente los resultados del Programa Especial de Migración y del Programa Frontera Sur. Ese primer capítulo plantea la ruta de engarce esperada entre una administración y la otra, la cual, evidentemente, no existió. No obstante, sirve para contraponerlo con lo que el gobierno de la Cuarta Transformación ha encauzado: una gobernanza posneoliberal abocada a la desaceleración y el decrecimiento del número de personas en tránsito por México, así como al aumento de las solicitudes de la condición de refugiado hasta antes de la pandemia Covid-19 (marzo de 2020).

Para dar cuenta de esta gobernanza posneoliberal voy a emplear la categoría de frontera glocal (el juego lingüístico de lo global-local es intencional), que incorpora otras tipologías además de las ya mencionadas y engloba fronteras económicas, fronteras del

derecho internacional, fronteras geopolíticas, fronteras supranacionales, la teoría transnacional, la teoría transfronteriza y los modelos de sociedad. La categoría de frontera glocal, a su vez, permite analizar y juxtaponer distintas instituciones, capacidades y fenómenos que circunscriben al actual (y en transición) Estado-nación.

En el caso particular de este libro tomo como instituciones el Estado de derecho, la soberanía y la gobernanza, contraponiéndolas con las que empleé en otros momentos —ciudadanía, soberanía y territorio— y con los tres momentos del proceso autoinmune planteado por Jacques Derrida, a los que ya me referí en el capítulo segundo —suicidio simbólico y estratégico, trauma y repetición—. Concluyo con otra categoría de Derrida, el *pharmakon*, entendido como el veneno y el antídoto para el triple suicidio en que incurre cualquier Estado-nación al cerrar, externalizar o internalizar sus fronteras a la movilidad humana, estableciendo una política de migración cero.

I Tropicalizar el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos¹

Para hablar de este rediseño del derecho de asilo, sobre todo a partir de la figura de tercer país seguro que ha tenido mucho éxito para contener los flujos migratorios fuera de las fronteras del Espacio

¹ Recupero el término “tropicalizar” de cuando estudiaba administración de empresas y nos enseñaban la importancia de “adaptar” un producto al mercado mexicano. Recuerdo perfectamente el ejemplo del sushi con queso filadelfia o la pizza con piña, por no decir todo lo que debe llevar chile para que sea apetecible al consumidor nacional. Con el Estado de derecho ha pasado lo mismo. Aquellos gobiernos que han carecido de éste por décadas, como el mexicano, adaptaron la firma de convenios internacionales a conveniencia. México los ha firmado casi todos, contrario a Estados Unidos, pero eso no asegura una mejora en los derechos sociales ni de las personas migrantes ni de los y las mexicanas. Aquí considero importantes las preguntas que se hace Derrida: “¿La razón de Estado se somete siempre al Estado de derecho? La soberanía misma, ¿viene del Estado de derecho o, por el contrario, *lo excede y lo traiciona, de forma siempre excepcional*, en el momento mismo en el que pretende justamente fundarlo?” [énfasis añadido] (Derrida, 2005: 12).

Schengen y de Estados Unidos, se han tenido que redactar ciertas normativas. En el caso europeo, el famoso Reglamento Dublín III, que, como mencioné en diferentes trabajos, da pie al cuello de botella durante la mal llamada crisis de refugiados sirios en 2015.²

De hecho, este reglamento ya está en desuso, debido a una serie de transformaciones que se dieron en pocos años en la política migratoria de la Unión Europea. Dichas transformaciones incluyen la firma de acuerdos —de tercer país seguro y externalización de las fronteras, particularmente—, como los firmados con Turquía o Libia, que implican el intercambio dudoso de visas y el pago de millones de euros para hacer campos de refugiados en esos países, y dan cuenta de cómo se ha tropicalizado el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos en el mundo. Pero sobre todo a raíz de la redacción del Nuevo Pacto de Migración y Asilo Europeo que sustituye al Reglamento Dublín III, el cual ha tenido varios detractores.

Para hacer este análisis en función de las instituciones que figuran en la “Tabla 1. Matriz de la migración cero en México” (véase capítulo 1), especialmente Estado de derecho y soberanía, me interesa regresar a dos textos de Jacques Derrida, *Canallas. Dos ensayos sobre la razón* (2005) y *Fuerza de ley. El “fundamento místico de la autoridad”* (2010), porque precisamente dan cuenta de cómo ciertos Estados (canallas), como Estados Unidos, abusan de su soberanía (de la fuerza de la ley) para negarse, por ejemplo, a firmar el Pacto Mundial sobre Migración, incumpliendo el derecho internacional:

Por su parte, la noción de “Estado canalla” se presenta, en primer lugar, como la traducción reciente y equívoca de lo que la administración americana denuncia desde hace varias décadas:

² Para más detalles sobre esta investigación se pueden consultar estos dos textos, *Cartografía de las fronteras. Diario de campo* (Rodríguez, 2016) y el capítulo “Beyond Borders: Autoimmune Practices in a State of Law (an aporia)” (Rodríguez, 2020c).

el *rogue State*, el Estado que no respeta sus deberes del derecho internacional, el Estado que escarnece el derecho —y se mofa del Estado de derecho— (Derrida, 2005: 12).

Como analicé en el capítulo primero, para lograr el correcto funcionamiento del Pacto Mundial sobre Migración, un pacto humanitario, multilateral y solidario que compromete a los gobiernos, por decir lo menos, a una reforma laboral regional, es crucial la actuación de México. Desde la firma del Plan Puebla-Panamá, la aplicación del Programa Frontera Sur luego, y la actual prerrogativa de tercer país seguro, la política nacional en materia fronteriza se ha encaminado justamente a “integrar” la región conformada por los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador, Honduras), mediante el protocolo “Quédate en México”³ con el propósito de evitar que las personas migrantes sigan cruzando por la frontera vertical en que se convirtió México y lleguen a Estados Unidos.

Como sabemos, la figura de “tercer país seguro” es una obligación (internacional) de los Estados-nación para con los refugiados que no tienen una garantía de obtener el derecho de asilo en el país que buscan. Todos los Estados están obligados a permitir que los refugiados soliciten asilo, por el principio de no devolución, pero esta concesión depende de cada Estado y no es obligatoria en cada caso individual.

La figura de tercer país seguro significa transferir la responsabilidad de un Estado a otro sin que existan garantías de que el Estado receptor cumpla con todas las obligaciones relacionadas con los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. La política de tercer país seguro consiste en la incondicionalidad (en la acepción de imperativo categórico y no de absoluto) de la excepción en nombre del Estado de derecho:

³ Para tener más detalle técnico sobre el tercer país seguro y el protocolo Quédate en México recomiendo la lectura de dos textos *México como tercer país (in)seguro. El asilo del derecho humano en disputa* (Ortega, 2020) y *Recursos para entender el protocolo “Quédate en México”* (Imumi, 2019).

No había que esperar a Schmitt para saber que el soberano es aquel que decide excepcional y performativamente acerca de la excepción, aquel que conserva o se otorga el derecho a suspender el derecho; ni tampoco para saber que este concepto político-jurídico, igual que todos los demás, seculariza una herencia teológica (Derrida, 2005: 183-184).

La incondicionalidad de la excepción, dice Derrida, es el silencio, la omisión, lo no-dicho y también el abuso de poder que bordea la soberanía. Y es justo en lo no-dicho donde encontramos la realidad de la política migratoria de México. En el papel quedan explícitos los recursos normativos, en la práctica los silencios y los vacíos legales de la soberanía.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por ejemplo, cuenta con un eje general de Justicia y Estado de Derecho (los otros dos son Bienestar y Desarrollo Económico), cuyo objetivo es “Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano” (PND, 2019: 44). A su vez, el Objetivo 1.7 consiste en “Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países” (PND, 2019: 68). Desde mi perspectiva, este objetivo, que marca el devenir de la política migratoria (y carece de política fronteriza como normalmente sucede), está centrado en dos aspectos:

1. Criminalización de las caravanas migrantes centroamericanas y persecución de los defensores de derechos humanos, bajo el argumento de la seguridad nacional;
2. Apoyo a la comunidad mexicana que vive en Estados Unidos.⁴

⁴ La referencia directa a por qué me refiero únicamente a estos dos puntos devienen de lo que aparece en el libro del propio Andrés Manuel López Obrador, *Hacia una economía moral* (2019), específicamente en el capítulo cinco, titulado “Política exterior y solución de raíz al fenómeno migratorio”. En teoría, este libro da cuenta de las razones por las que es necesario regresar a una economía

Se trata de una disparidad en el quehacer político mexicano que, evidentemente, atiende a presiones políticas del vecino del norte y no contribuye al desarrollo regional del sur ni del país y obviamente tampoco del Triángulo Norte. Para alcanzar el objetivo se proponen diversas estrategias, entre ellas: “1.7.2 Impulsar una política integral en materia de refugio, que responda a las realidades actuales y a los compromisos internacionales contraídos por México en la materia, y a la tradición humanitaria de México de otorgar protección internacional”.

Para lograr esta política integral en materia de refugio, el gobierno estadounidense propuso el Migration Protection Protocols (MPP) y el programa “Quédate en México” (Remain in Mexico). Éstos determinan que los solicitantes de asilo realicen el procedimiento de solicitud, que puede durar meses o años en condiciones de limbo administrativo, fuera de Estados Unidos y que lo lleve a cabo el gobierno mexicano. Actualmente, y a raíz de la pandemia de Covid-19, Estados Unidos no está realizando ningún trámite de este tipo.⁵

nacional (no entrará en detalle, pero es muy discutible su propuesta), dada la irresponsabilidad de los gobiernos anteriores que aplicaron el neoliberalismo en el país con los resultados por todos conocidos. Esta crítica también involucra la participación generalizada de las organizaciones de la sociedad civil como mediadoras y en muchos casos responsables (*sic*) de la política migratoria. De ahí que, desde la transición de una administración a otra, como ya lo mencioné en la presentación, se haya recurrido a figuras como Alejandro Solalinde y Alejandro Encinas para hacerse cargo de estos primeros trabajos y, como también he mencionado, lograr el desplazamiento de la política migratoria de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, restándole protagonismo a las organizaciones de la sociedad en el Consejo Ciudadano del INM, especialmente al momento de realizar incidencia política.

⁵ El documento elaborado por el gobierno estadounidense dice a la letra: “The Migrant Protection Protocols (MPP) are a U.S. Government action whereby certain foreign individuals entering or seeking admission to the U.S. from Mexico—illegally or without proper documentation—may be returned to Mexico and wait outside of the U.S. for the duration of their immigration proceedings, where Mexico will provide them with all appropriate humanitarian protections for the duration of their stay”. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/mi>

Lo cierto es que no sorprende para nada esta política migratoria de excepción apegada al derecho internacional del Pacto Global sobre Migración y la Agenda 2030 (es decir, a los intereses de la ONU, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que, como hemos visto en Europa, precariza sostenidamente la movilidad humana que busca mejores condiciones de vida en cualquier lugar del mundo). En este sentido, como dice Derrida, “El mejor paradigma lo constituye la fundación de los Estados-nación o el acto constituyente de una constitución que instaura lo que se llama *Estado de derecho*” [cursivas en el original] (Derrida, 2010: 54).

II Transformar las fronteras de la nación frente a un Estado autoinmune

Resulta inimaginable afirmar que el gobierno mexicano, el actual y los anteriores, no cuentan con una política fronteriza clara, a largo plazo, de intercambio equitativo, con sus vecinos del sur y sus vecinos del norte. Esto puede comprobarse realizando una sencilla búsqueda en internet en las páginas del gobierno mexicano y leyendo los documentos oficiales y no oficiales de la actual administración, como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el libro de Andrés Manuel López Obrador, titulado *Hacia una economía moral* (2019), y, en particular, el Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, que recuperando los documentos ya analizados en este texto (PND, Plan de Desarrollo Integral, Ley de Migración) menciona:

ARTÍCULO 1.- Se crea con carácter transitorio la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, en lo subsecuente la Comisión, la cual *dependerá de la Secretaría de Relaciones Exteriores* y tendrá por objeto fungir como instancia de coordinación de las políticas, programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos descentralizados y enti-

grant-protection-protocols (consulta: 15 de abril de 2020).

dades de la Administración Pública Federal tienen *en materia migratoria*, para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de coordinación que al efecto establezca la Comisión en dicha materia (énfasis añadido).⁶

Contrario a ello es fácil encontrar diversas propuestas de política migratoria, varias improvisadas al calor de las caravanas migrantes, aunque revisten más seriedad aquellas que se refieren a los migrantes mexicanos en el extranjero. Muchas de éstas se cocieron gracias al seguimiento puntual de la sociedad civil, en mancuerna con las instituciones, durante las últimas administraciones.

Desde luego, es fácil encontrar mucha teoría, publicaciones académicas de calidad sobre el fenómeno migratorio, diagnósticos, indicadores, estadísticas que dan cuenta de la movilidad humana que cruza nuestras fronteras, de quienes se quedan, de los que desaparecen en manos del crimen organizado o se vuelven anónimos en la situación de limbo administrativo en las zonas de convivencia fronteriza de cara a una política migratoria condicionada a la “integración” económica en el país o en espera de la ansiada cita para solicitar asilo en Estados Unidos.

Aun a cuentagotas, cada vez son más quienes quedan atrapados en las fronteras, en el crisol polifónico y asincrónico, a veces dialéctico, que se vive en nuestras dispares fronteras administrativas, la del sur y la del norte. Fronteras dispares en crecimiento económico, en tradiciones, en proyectos anexionistas o de ocupación, en políticas públicas, en acceso a la justicia, la seguridad social, la educación, los derechos sociales en general, la identidad transfronteriza, a la subjetivación del pertenecer a este lado o al otro lado de la frontera, a la continuidad histórica y material de la mundialización que actualmente apuesta a cerrar sus fronteras, a aban-

⁶ Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (*DOF* 19 de septiembre de 2019). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019 (consulta: 15 de abril de 2020).

rar nuevamente los nacionalismos, la xenofobia, la persecución del otro, del solicitante de refugio, de la persona migrante, del pobre.

Llevo casi dos décadas realizando estudios fronterizos compañados y he sido muy cuidadosa al pensar e identificar la diferencia entre el fenómeno migratorio y el fenómeno fronterizo desde mis primeras investigaciones, las literarias y ahora las filosóficas. Y, contrariamente a lo que sucede en otras regiones, la triple frontera de América del Sur, el Espacio Schengen en Europa, Israel-Palestina, Finlandia-Rusia, incluso Marruecos-Argelia, es difícil encontrar trabajos no antropocéntricos sobre las fronteras o investigaciones que escapen de sus propios sociologismos, en las que lo que importa no es quién las estudia ni quién las cruza ni quién las habita, sino la materialidad del ente en sí, de la frontera física, y en especial, de las zonas de convivencia fronteriza: lo que en éstas se despliega, se difiere, se contrae, en relación con el resto del país y sus instituciones.

Cuando aprendemos a leer las fronteras, pronto nos damos cuenta de que éstas tienen la atribución de enunciar lo no dicho, de anunciar los focos rojos que van a devenir en un problema de seguridad nacional y de seguridad humana en el país. Pienso en cuatro ejemplos: el tránsito de la economía mixta de fronteras cerradas a una economía neoliberal en los años ochenta del siglo pasado, la precarización de la mano de obra en las fábricas de la maquila antes y después de la firma del Tratado de Libre Comercio, los feminicidios desde hace casi tres décadas en Ciudad Juárez y las crisis humanitarias de movilidad humana desde que inició el Programa Bracero.

En los cuatro casos se evidenció, con por lo menos años de antelación en la frontera norte, lo que nos iba a pasar como país. Hicimos oídos sordos y es el día que importamos más de lo que exportamos, decrecemos económicamente y dependemos en mayor medida de las remesas. Las fábricas de la maquila se reprodujeron a lo ancho y largo del país y de la mano de éstas los feminicidios,

la precariedad laboral, la pobreza y la explotación de los recursos naturales, especialmente de los mantos acuíferos.

La crisis de la movilidad humana se revirtió, nos volvimos cómplices del maltrato a las personas migrantes que intentan cruzar el país para hacer realidad el “sueño americano”, a costa de aquellos a quienes ya expulsamos. Un sueño del que muchos mexicanos seguimos viviendo. Por ello en este país no hay una política fronteriza, pero sí una política migratoria, que vela por los intereses de quienes viven en Estados Unidos, un eufemismo a todas luces.

Las fronteras mexicanas, las del sur y las del norte, se cerraron para los otros, para los de más al sur de la geopolítica continental y transcontinental, para quienes llegan huyendo de la violencia, de la pobreza, de la falta de oportunidades, no para los mexicanos. Las fronteras se convirtieron en un dispositivo de control, de biopolítica, de cara a la seguridad (bi)nacional y, paradójicamente, del crimen organizado, como se observa en la “Declaración conjunta México, Estados Unidos” del 7 de junio de 2019:

México incrementará significativamente su esfuerzo de aplicación de la ley mexicana a fin de reducir la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, dando prioridad a la frontera sur. México está tomando acciones decisivas para desmantelar las organizaciones de tráfico y trata de personas, así como sus redes de financiamientos y transporte ilegales. Asimismo, México y Estados Unidos se comprometieron a fortalecer la relación bilateral, incluyendo el intercambio de acciones coordinadas a fin de proteger mejor y garantizar la seguridad en la frontera común.⁷

Las fronteras se convirtieron no sólo en el límite, en la muerte de muchas personas, la interrupción del sueño de una mejor calidad de vida, sino también en votos para un candidato y, sobre todo,

⁷ Declaración conjunta México-Estados Unidos, Washington D.C., junio de 2019. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracion_Conjunta_Mexico_Estados_Unidos.pdf (fecha de consulta: 15 de abril de 2020).

permearon el enriquecimiento de pocos y la desigualdad de todos, al tiempo que siguen siendo un punto de encuentro, de intercambio, de aprendizaje y de resistencia creativa, y es precisamente ahí donde me ha interesado estudiarlas sin dejar de evidenciar lo que está en el fondo de la precaria condición humana que día a día erige fronteras para protegerse del otro.

Quizá es desde los estudios culturales, los *Critical Legal Studies* (CLS) y los estudios comparados de literatura que más se ha abordado la frontera como objeto de estudio. La noción de lo transnacional y transfronterizo también ha dado cuenta de ese sujeto o ciudadano que difiere de quienes están en el centro e incluso en el sur del país.

Desde que empecé a escribir sobre las fronteras he apostado a atender las intersecciones, la combinación de posibilidades de desarrollo cultural, económico y social que se dan en las zonas de convivencia fronteriza, estén o no en condiciones de limbo administrativo, para evitar caer en la tentación de abogar por la dicotómica argumentación de fronteras abiertas o fronteras cerradas.

Ese debate es una aporía, que va de la mano con el “en nombre de la ley”; por lo que considero que no debemos estancarnos en el terreno pantanoso de sólo interpretarla, sino también de proponer. Por ello apuesto a una hermenéutica, a una genealogía, a la deconstrucción de las fronteras de la ley, en el mismo sentido que Derrida analiza un poema bellísimo de Paul Celan que termina con un performativo: “Die Welt ist fort, ich muss dich tragen” [“El mundo se ha ido, yo tengo que llevarte”]:

El mundo se va, el mundo desaparece, te tengo que portar, allí donde ya no hubiese mundo, todavía no hubiese mundo, allí donde el mundo se alejaría, perdido a lo lejos, todavía por venir, pues bien, cuando la susodicha mundialización concentra y confisca, a un nivel inaudito, en una parcela de mundo humano, los recursos naturales, las riquezas capitalísticas, los poderes tecno-científicos e incluso teletecnológicos, reservándose así esas dos formas de

inmunidad que son la sanidad pública y la seguridad militar, entonces los conflictos de fuerza con vistas a la hegemonía no oponen ya un Estado soberano a un enemigo con una forma actual o virtualmente estatal (Derrida, 2005: 185).

Lo que pueda ocurrir con las prácticas autoinmunes en las fronteras de México deja abierta la posibilidad al *pharmakon*, como el veneno que el mismo Estado se aplica para cerrar sus fronteras e impedir la libre movilidad humana, pero también como el antídoto que reside en la democracia por venir, que puede ser entendida como una hospitalidad incondicional o el pensamiento de la diferencia.

III La comunidad revocada⁸

Las fronteras existen, se intentan cerrar a lo otro, como sucede actualmente a raíz de la pandemia del Covid-19. Casi todos los países en el mundo cerraron sus fronteras, una práctica que ya llevaba años probándose, primero en 2001, después en 2015 y ahora en 2020. Cerrarnos al otro es un llamado a la barbarie, a la decadencia de nuestras sociedades, de nuestra condición humana. A lo que nos convocan las fronteras es justamente a pensarlas en su apuesta ontológica y política, como lo hicieron los griegos, en su momento, cuando decidían si erigirlas o no.

Los espartanos se burlaban de los atenienses por preferir resguardarse y evitar defender sus territorios, emplearse en la guerra, a costa de no poder dedicarse a la contemplación, a la creatividad, al logos. Una ideología que nos atraviesa a la fecha y en ambos sen-

⁸ Tomo el concepto de Jean-Luc Nancy del libro que lleva el mismo nombre, *La comunidad revocada* (2016), con la intención de dar continuidad a la ontología social y la ontología política en la presente investigación a partir de la imbricación “de una fundación política y la de un fundamento ontológico”; una imbricación que de acuerdo a Nancy “no es evitable si la política es pensada en conformidad con el ser, es decir, no si el ser es pensado como ser-en-común sino lo común es identificado y homologado como político” (Nancy, 2016: 87).

tidos: el de la guerra (sea terrorismo, pandemia, migración) y el de la superación (dialéctica).

Más que un muro, un marco o un límite, las zonas de convivencia fronteriza son la posibilidad del *acontecimiento* por venir y la posibilidad de pensar la soberanía y la democracia como el *pharmakon* (antídoto y veneno) del Estado de derecho, con una doble consecuencia:

1. La democracia sería una degeneración del derecho y de la violencia del derecho;
2. No hay todavía democracia digna de ese nombre. La democracia sigue estando por venir: por engendrar o por regenerar (Derrida, 2010: 115).

Con la llegada de las caravanas migrantes al país un importante número de personas se ha sumado al limbo administrativo en que se encuentran quienes ya habitaban las zonas de convivencia fronteriza, tanto las del sur, como las del norte, dando forma a “la comunidad revocada” a la que se refiere Jean-Luc Nancy, según la cual “La única ley del abandono, como la del amor, es la de estar sin retorno y sin recurso” (Nancy, 2016: 67).

Las comunidades revocadas conforman sus propias comunidades, por ejemplo, la “Little Cuba” o la “Little Haiti” en Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, Reynosa, Tapachula o Tenosique, como en su momento también lo hizo la comunidad china en Mexicali. Gracias a estas comunidades revocadas podemos escucharnos en la polifonía léxica del creole, el francés, el senegalés, el hindi o alguna otra lengua, además del español y el inglés, que hacen de la escena fronteriza la reivindicación de la alteridad y la posibilidad de pensar otras ciudadanías: “¿Es posible una ciudadanía nómada? —se pregunta Balibar— ¿en qué condiciones, si semejante ciudadanía de la edad de las migraciones es posible, también se vuelve pensable?” (Balibar, 217: 437).

Derrida afirma que “la democracia siempre ha sido suicida” e incluso es posible evidenciar un por-venir para ella “a condición de pensar de otro modo la vida y la fuerza de la vida” (Derrida, 2005: 52). Ese otro modo se encuentra en la otra acepción de la incondicionalidad, la que se refiere a lo absoluto, a la que he denominado hospitalidad incondicional en los límites de las fronteras. Y es así como podemos dar forma a la categoría de frontera hospitalaria, no por ahora, sino en lo que está por venir.

La frontera hospitalaria fue la utopía de muchas, una apuesta teórica que permitía dialogar a varias disciplinas con enfoques distintos, desde la socioantropología hasta la filosofía, pasando por el derecho, pues existe la necesidad no sólo de evidenciar la vejación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de refugio en su tránsito por México, sino también de proponer políticas públicas en un contexto de neoconservadurismo en el discurso antiinmigrante y xenófobo, de corrupción y crimen organizado regional, desde el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador, Honduras) hasta Estados Unidos.

Pensar, imaginar, una frontera hospitalaria se convierte en el primer momento de la culminación de una larga investigación (Rodríguez, 2014a). A lo que nos convoca ahora una frontera de puertas abiertas es a implementar modelos de sociedad, armonizados con una política igualmente hospitalaria, que se traduzca en derechos sociales para las personas migrantes y refugiadas en materia de salud, educación, vivienda y trabajo que, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, es a lo que se compromete el gobierno actual.

Podría y quiero, incluso, afirmar que Derrida no estaba equivocado, existe una hospitalidad incondicional. Desafortunada o afortunadamente siempre queda la duda, la sospecha del oficio que nos hace buscar incluso bajo las piedras para corroborar que la intuición no se confunde con la percepción. Los hermeneutas dirían que es necesario identificar los hechos; digo que eso no es suficiente.

ciente. Las imágenes y las cifras del Instituto Nacional de Migración podrían darnos esas certezas, pero es sólo un eslabón de la frontera. El otro es lo que vive la gente cuando es perseguida:

“No hay que dejarse poner ese grillete, para dárselo a uno le piden las huellas y ahí es donde lo fichan”, decía un señor que no había ido a la aduana. “Lo único que buscan es separarnos —dijo otro— que nos quedemos cinco días dispersos y luego ya perdemos fuerza como caravana.” Dos mujeres se unieron al grupo y una proclamó que ella había hecho el proceso, pero que luego le dio desconfianza y se arrancó el brazalete. “¡Pero ya fuiste a dejar tus huellas!”, le reprendió uno. Avergonzada, la mujer respondió: “Es que yo no sabía”, y le citaron a la hondureña de ojos amarillos que al parecer había sido fichada en una ocasión anterior por el gobierno mexicano, y luego agregaron su propio remate: resultó que esos datos habían sido enviados al gobierno hondureño para que la persiguiera.⁹

Lo cierto es que, por una única ocasión, las personas migrantes y solicitantes de refugio caminaron por la frontera de Tapachula con libertad, como si estuvieran en su casa. Muchas decidieron aceptar la visa que el gobierno mexicano les ofreció, otras siguieron su camino hacia el norte sin dicha visa, donde se quedaron, en el limbo con tantas otras. Algunas personas lograron llegar a la frontera con Estados Unidos y se quedaron allí, esperando la cita para pedir asilo. Una espera condicionada a la excepcionalidad de la soberanía de quien ostenta la fuerza de la ley.

IV *Pharmakon*: el acontecimiento

El éxito de la política migratoria de Marcelo Ebrard en un año es

⁹ Carlos Martínez “El nuevo gobierno mexicano abrió las puertas a la caravana migrante”, *El Faro*, enero de 2019. Disponible en: <https://elfaro.net/es/201901/centroamerica/22900/El-nuevo-gobierno-mexicano-abrio-las-puertas-a-la-caravana-migrante.htm?fbclid=IwAR3ryu6MRzGXs974goyzHWdyzUw-3jhZ7drGB-7U13r7WOeGh6fbkKfnzObE> (consulta: 14 de marzo de 2020).

rotundo; no sólo se redujeron en 74.5% los cruces en la frontera con Estados Unidos, también se redujo el número de personas que estaban (antes de la pandemia) esperando en México, de 50 000 en promedio a 2 500 en toda la frontera norte. Aunado a los otros indicadores de los mexicanos en el exterior:

El asilo por parte de mexicanos sigue siendo un número muy pequeño, probablemente al mes no te rebase 900 personas, el grueso de las y los mexicanos que están en Estados Unidos el día de hoy, que es el programa más grande, digamos, de migrantes, son los que tienen visas de trabajo.

El número de mexicanos en Estados Unidos con visas de trabajo de diferentes fórmulas es mayor al número de mexicanos repatriados cada año. Esto no había pasado en toda la historia, esto es muy reciente.¹⁰

Analizar estos resultados a partir de las categorías del modelo epistemológico de la frontera, como hice a lo largo de esta investigación, me permite concluir, siguiendo a Derrida, que es necesario, en nombre de la razón, cuestionar y limitar la lógica de la soberanía del Estado-nación.

Frente a esta perspectiva no tan optimista con respecto a ciertos ideales multiculturales, cosmopolitas, de la hospitalidad incondicional, es necesario pensar las fronteras internas y externas más allá de aquello a lo que la gobernanza de la migración nos convoca; es decir, una migración ordenada, regulada y segura.

Como dije al principio del capítulo, el *pharmakon* podría ser el veneno o el antídoto para las prácticas autoinmunes en las zonas fronterizas que, en nombre de la soberanía, evitan la movilidad hu-

¹⁰ Véase la versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina | Miércoles 12 de febrero de 2020 | Presidencia de la República | Gobierno | gob.mx Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-miercoles-12-de-febrero-de-2020?idiom=es> (consulta: 15 de abril de 2020).

mana entre dos o más países, considerando los siguientes supuestos que he seleccionado para concluir (podrían ser más):

1. El abuso de poder es constitutivo de la soberanía misma (Derrida, 2005: 126);
2. El derecho es el elemento del cálculo, y es justo que haya derecho; la justicia es incalculable, exige que se calcule con lo incalculable; y las experiencias aporéticas son experiencias tan improbables como necesarias de la justicia (Derrida, 2010: 39);
3. El acontecimiento debe anunciarse como un im-possible, debe pues anunciarse sin prevenir, anunciarse sin anunciarse, sin horizonte de espera, sin *telos*, sin forma ni pre-formación teleológica (Derrida, 2005: 171).

En función de estos tres supuestos, y en analogía con lo que sucede en un cuerpo que recibe el trasplante de un órgano, es necesario pensar la resiliencia (entendida como la adaptación de cualquier organismo vivo a un nuevo ambiente, que en la mayoría de los casos puede ser adversa en un inicio). Tomo el texto de Jean-Luc Nancy cuando narra cómo su propio ser, su identidad, fue modificada a raíz de un trasplante de corazón:

Así fue siempre, más o menos, la vida de los viejos y de los enfermos: pero yo no soy exactamente ni lo uno ni lo otro. Lo que me cura es lo que me afecta o me infecta, lo que hace vivir es lo que me envejece prematuramente. Mi corazón tiene veinte años menos que yo, y el resto mi cuerpo tiene una docena (al menos) más que yo. De este modo, rejuvenecido y envejecido a la vez, ya no tengo edad propia y no tengo propiamente edad. No soy, asimismo, nada de lo que tengo que ser (marido, padre, abuelo, amigo) sin serlo en esa condición demasiado general del intruso, de los diversos intrusos que pueden, a cada instante, tomar mi lugar en la relación o en la representación del prójimo (Nancy, 2007: 42).

La resiliencia a la que se refiere Nancy también ha sido elaborada, enunciada, por Derrida en otros textos a los que ya me he

referido en investigaciones pasadas, y puede ser pensada como hospitalidad incondicional, hablando exclusivamente de la crisis de la movilidad humana que afecta actualmente al mundo entero (Rodríguez, 2014b). Este problema global requiere soluciones globales, pero lo que estamos viendo es justamente lo contrario, la cerrazón de los gobiernos y de las fronteras, que tropicalizan el Estado de derecho en nombre de la soberanía.

Lo que quiero afirmar con la resiliencia es la posibilidad de pensar no solamente la autoinmunidad como suicidio, como destrucción, sino también como transformación de ciertos organismos, de ciertos individuos, y sobre todo de ciertos Estados, que en definitiva no van a modificar el pasado, pero sí pueden modificar el futuro. Es decir, un ejercicio inverso en el que no se nulifique la voz de nadie, sino que procure encauzar precisamente los puentes dialógicos entre sociedades sin la incondicionalidad de la excepción:

En su auto-inmunidad constitutiva, en su vocación para la hospitalidad (con las bazas de la *ipse* que trabajan la etimología y la experiencia del *hospes* como las aporías de la hospitalidad), la democracia siempre ha querido, por turno y a la vez, dos cosas incompatibles: ha querido, por una parte, no acoger más que a hombres, y a condición de que éstos fuesen ciudadanos, hermanos y semejantes, excluyendo a los otros, sobre todo a los malos ciudadanos —los canallas—, los no-ciudadanos y todo tipo de otros, desemejantes, irreconocibles y, *por otra parte*, a la vez o por turno, ha querido abrirse, ofrecer una hospitalidad a todos esos excluidos. [...] esa hospitalidad sigue siendo limitada y condicional (Derrida, 2005: 85, cursivas en el original).

El ejercicio resiliente al que se enfrentan a diario las personas migrantes o solicitantes de refugio es en el que debemos centrar nuestras apuestas epistémicas a falta de una apuesta política humanizada. Los debates que se dan en el seno del derecho internacional y los derechos humanos se están desviando en favor de la mercantilización del vulnerable; lo que debemos posicionar es, en todo caso, la vulnerabilidad como resiliencia en un proceso autoinmune, pen-

sado si se quiere desde el planteamiento de Butler, o si no desde una ética del cuerpo:

Por tanto, me siento inclinada a pensar en aquellas prácticas de exposición deliberada a la policía o la violencia militar en la que los cuerpos, puestos en riesgo, o bien son golpeados o bien tratan de parar la violencia con barreras o barricadas. En tales prácticas de resistencia no violenta podemos llegar a entender la vulnerabilidad corporal como algo que es usado a propósito o movilizado a modo de resistencia. Por supuesto, esta afirmación es controvertida, puesto que estas prácticas pueden verse aliadas con la auto-destrucción, pero lo que me interesa son aquellas formas de resistencia no-violenta que movilizan la vulnerabilidad para hacer valer la existencia, reclamando el derecho al espacio público, la igualdad y oponiéndome a una policía violenta, a la seguridad y las acciones militares (Butler, 2014).

Entiendo la posibilidad del *pharmakon* como veneno, relacionándolo con lo que Balibar ha denominado “la lógica de la negación simultánea de los opuestos abstractos”, basada en la lógica espinoziana de la *coincidencia opositorum* (Balibar 2009: 20). Lógica que involucra el concepto de transindividualidad comprendido como “la virtual descomposición de mi propia individualidad”. En este sentido, la descomposición de la individualidad es inevitable, como también lo es un proceso autoinmune, que Balibar entiende como “una extrema violencia dirigida tanto contra sí mismo como contra los demás: la violencia misma de la desvalorización” (Balibar, 2013: 185).

Eso significa que la autoinmunidad siempre estará presente en todos los sistemas democráticos, pero la aporía consiste precisamente en la democracia por venir, como dije al principio, entendida como hospitalidad incondicional o pensamiento de *différance*.

Derrida incluso mencionó que “entre las figuras de incondicionalidad sin soberanía que he tenido la oportunidad de privilegiar en los últimos años, habría, por ejemplo, una hospitalidad incondicional” (2005: 149). En este sentido, utilizando la analogía

con lo que sucede en un cuerpo que recibe un trasplante de órgano, el *pharmakon* como antídoto equivale a la capacidad de recuperación, entendida como la adaptación de cualquier organismo vivo a un nuevo entorno, que en la mayoría de los casos podría ser adverso el comienzo.

La resiliencia es la posibilidad de pensar la diferencia como la transformación de ciertos organismos, de ciertos individuos y, sobre todo, de ciertos Estados, que definitivamente no van a modificar el pasado, pero pueden modificar el futuro. En otras palabras, el ejercicio inverso donde la voz de nadie deba ser anulada, si se actúa con base en la hospitalidad pura o incondicional enunciada por Derrida, a la que me he referido en investigaciones previas (Rodríguez, 2014b).

La posibilidad del *pharmakon* como el veneno que permite a los Estados-nación armar la política exterior y la política fronteriza contra la movilidad humana, y como el antídoto para la vigilancia del Estado de derecho y la democracia por venir, proyecta una nueva red geopolítica hegemónica que ha desestabilizado los ideales de la modernidad occidental. El desafío por venir es complejo para las democracias y el riesgo principal de asumir un enfoque aporético del Estado de derecho que permita una respuesta ética a la movilidad humana se está haciendo evidente en casi todas las sociedades.

Epílogo

I

Cuando se habla de frontera (cualquiera que sea), indudablemente se habla también del otro, ya sea para negarlo, para excluirlo, para explotarlo, para reconocerlo o para reivindicarlo. En el caso particular de la frontera México-Estados Unidos, el otro tiene varias acepciones que están marcadas por la lengua, el género, la raza, la etnia, la religión, la cultura y, sobre todo, por el reconocimiento que el Estado (y las instituciones), otorgan a las comunidades asentadas en ambos lados de la frontera (mexicanos del norte, fronterizos, transfronterizos; chicanos, mexicoamericanos, hispanos, latinos, centroamericanos, haitianos y un largo etcétera de nacionalidades continentales y transcontinentales).

Este reconocimiento del otro-otra permite contar o no con derechos y privilegios dentro de un marco legal, ya sea que esté regido por el Estado de derecho o por el Estado de bienestar (seguridad social, jubilación, beneficios médicos, etc.), ambos inexistentes en la frontera norte de México actualmente, como deja ver la xenofobia

imperante desde la llegada de miles de centroamericanos a Tijuana. En todo caso, el único marco legal existente supone el recrudecimiento de las políticas antiinmigratorias en los estados fronterizos del sur de Estados Unidos y la ausencia de políticas públicas, no sólo en los estados del norte de México, sino en todo el país.

El caso de la frontera México-Guatemala es distinto; el otro no se hace presente porque se difumina en el clasismo y el racismo sistematizados de la sociedad mexicana. El otro que no reconocemos y no respetamos, precisamente porque se parece tanto a “nosotros”, aunque “más pobre”. Ese otro habla nuestra lengua, cree en nuestros dioses, comparte nuestras tradiciones y alimentos porque provenimos de una misma sociedad ancestral y compartimos fenotipos.

A diferencia de la frontera norte, el recrudecimiento de las políticas antimigratorias en la frontera sur es propiciado por el crimen organizado coludido con el crimen administrativo (policía, gobiernos local y federal). Si bien es cierto que el cruce por las garitas sigue siendo laxo, la violencia en la frontera sur se vive de otra forma.

Las personas centroamericanas o migrantes continentales y transcontinentales que intentan llegar a Estados Unidos cruzando México no son criminales (como tampoco lo son los migrantes mexicanos que deporta el gobierno estadounidense), son víctimas de la violencia sistematizada en un país donde el marco normativo está completamente difuminado por la corrupción, el abuso y la explotación de nuestros gobiernos.

La ausencia de una política pública con los ojos puestos en las zonas de convivencia fronteriza hace necesario pensar la estrategia política que debe seguir el gobierno mexicano con respecto a sus fronteras internacionales, dada la falta de integración económica-política entre los estados del norte, del centro y del sur del país, producto del centralismo que ha prevalecido en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Aunado a ello también es necesario considerar la estrategia

para desarrollar y establecer derechos sociales a partir de la pandemia que beneficien a las comunidades de las zonas fronterizas, las cuales se han visto afectadas por la invisibilización administrativa durante la crisis sanitaria.

II

Mientras escribo este epílogo nos encontramos en el sexto mes de la pandemia en el mundo. Algunos países, los asiáticos, los europeos y quizás también algunos estados de México, están volviendo a la cotidianidad, entendida como la posibilidad de salir a la calle a realizar ciertas actividades de comercio, laborales o de entretenimiento, siempre y cuando las personas sigan usando el cubrebocas y manteniendo la sana distancia, mientras no se asegure que quienes ya contrajeron el Covid se han vuelto inmunes al mismo o, en su defecto, se encuentre la cura a las diferentes manifestaciones de los cuadros clínicos que detona el virus (todavía en etapa experimental).

En este sentido, es imposible pensar en regresar a la supuesta normalidad en la que vivíamos antes de diciembre de 2019, porque incluso cuando en el mediano plazo se dé con el tratamiento adecuado para este Covid, ya se habrán hecho modificaciones en diferentes niveles de las políticas públicas en el mundo, especialmente las que se refieren al tema de salud (como derecho social), que va de la mano, en el caso de esta pandemia, de la movilidad humana.

Como hasta ahora hemos apreciado, ha existido un cierre de fronteras para la movilidad humana en prácticamente todo el mundo, no así para el intercambio de los productos necesarios para combatir la pandemia (productos médicos, alimentos, ventiladores, etc.) y salvo en contados casos se ha permitido viajar a las personas. Ubico tres situaciones puntuales: 1) personal de salud que viaja a otros países a apoyar (aquí es necesario reconocer los casos de Cuba y China); 2) los llamados vuelos humanitarios que se encargan de regresar a sus países de origen a personas que estaban en

otros países; 3) vuelos para deportar personas de Estados Unidos y México.

La pandemia de coronavirus evidencia la precariedad y la vulnerabilidad en diferentes niveles, provocadas por ausencias (del Estado de derecho), vacíos (legislativos) o simplemente la falta de voluntad de los gobiernos para resolver problemas que tienen más de 40 años. El tiempo que tiene el neoliberalismo funcionando en el mundo.

Entre estos problemas, el primero, sin duda, tiene que ver con el limitado acceso al sistema de salud y la carencia de hospitales y personal capacitado para atender la pandemia. El segundo, con la poca solidaridad global de cara al confinamiento. En este sentido, al mismo tiempo que algunos países cerraron inmediatamente sus fronteras, provocaron otros problemas, en particular el de las personas en tránsito (ciudadanos, migrantes, refugiadas). El tercero, la crisis económica y la recesión que se avecina una vez que se detiene, temporal o parcialmente, la cadena productiva en el mundo, que se acompañará de la falta de inversión y el desempleo. El cuarto, el papel de la ciencia y la tecnología en el seguimiento de los casos, ya sea como un planteamiento bioético o biopolítico. El quinto, el miedo al otro. El sexto, el austero y anacrónico sistema de educación en el mundo, que incluye la disminución del gasto público en rubros como innovación y desarrollo. Existen más, pero hasta aquí quiero dejar este listado para continuar con lo que me ocupa.

Esta pandemia nos afecta a todos y todas, pero no de igual manera. Quienes vivimos el confinamiento en nuestras casas, con un sueldo seguro, podemos contribuir de forma tangente a la no propagación del virus y, por ende, a la no saturación de los servicios de salud, lo que llegado cierto punto de la pandemia es inminente. Sin embargo, las personas que dependen de la economía informal, las personas en tránsito, las personas en limbo administrativo en alguna de las zonas de convivencia fronteriza en México, por citar algunos ejemplos, a las que se suman las personas que están en

encierro (ya sea en el sistema penitenciario o en las estaciones migratorias); es decir, las poblaciones que acumulan las vulnerabilidades históricamente reproducidas en el neoliberalismo, son las más expuestas al contagio por diversos motivos, uno de los principales, la carencia de las condiciones mínimas de salubridad para llevar a cabo un confinamiento; a su vez, son las que menos posibilidades tienen de acceder al servicio de salud de forma integral e inmediata.

Durante estos meses se han propuesto ciertas acciones, sobre todo desde la sociedad civil, en sintonía con lo que hizo Portugal, en primer lugar, para solicitar la liberación de las personas recluidas en centros de extranjería con la intención de reducir al máximo el hacinamiento y la propagación del virus en situación de encierro. En España se hizo algo similar; incluso, a algunas personas se les ofreció trabajo si contaban con alguna especialidad en salud (como hicieron con los y las chicanas durante la guerra). En México se ha hecho esta solicitud en diversos momentos, inclusive recientemente, debido a que una persona perdió la vida en la estación migratoria de Tenosique, Tabasco.

Se trata de una postura con la que no he estado de acuerdo, pues siento que exigir la libertad de las personas migrantes y solicitantes de refugio que se encuentran en las estaciones migratorias en este momento particular de mayor contagio del Covid es arriesgarlas a una mayor vulnerabilidad. En su momento comenté sobre la importancia de no buscar un paliativo aprovechando la coyuntura y de realizar una propuesta real y a largo plazo, pues lo que más me preocupa es la xenofobia que desata el miedo en épocas de pandemia (como hemos visto que ha sucedido con los trabajadores del servicio de salud en el país). Desafortunadamente, la respuesta de Francisco Garduño, responsable del Instituto Nacional de Migración, ante los hechos sucedidos, fue en la misma sintonía que ha prevalecido en el tiempo de desempeño que lleva esta administración:

El INM mantiene el diálogo con autoridades consulares de dife-

rentes países de Centroamérica, a fin de concretar los retornos asistidos de sus connacionales, en medio de la emergencia de salud generada por el COVID-19 y confía en que los gobiernos de esa región preserven una política humanitaria y accedan a recibir a sus nacionales, quienes han manifestado su deseo de retornar a sus lugares de origen.¹

Varias organizaciones de la sociedad civil promovieron un amparo para “evidenciar la omisiones y negligencias en las que ha incurrido el Instituto Nacional de Migración (INM), respecto a garantizar la salud física y emocional, así como, la integridad de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional detenidas en estaciones y estancias migratorias, durante la contingencia sanitaria por COVID-19”, que tuvo una respuesta favorable por parte del secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Arturo Israel Domínguez Adame:

en su calidad de Juez [Adame], resolvió un acuerdo de once medidas que busca “preservar la vida y la salud de las más de dos mil personas migrantes y solicitantes de asilo, que ha reportado el Instituto Nacional de Migración (INM) se encuentran detenidas en las estaciones y estancias provisionales migratorias en el país”.²

¹ Tarjeta informativa del Instituto Nacional de Migración. Disponible en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/el-instituto-nacional-de-migracion-informa-239583?idiom=es> (consulta: 2 de junio de 2020).

² Redacción ZonaDocs “Tras amparo de organizaciones, juez ordena al INM liberar a personas migrantes detenidas en estaciones migratorias” *ZonaDocs*, abril de 2020. Disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2020/04/18/tras-amparo-de-organizaciones-juez-ordena-al-im-liberar-a-personas-migrantes-detenidas-en-estaciones-migratorias/> (consulta: 2 de junio de 2020).

Por su parte, un juez federal, Jonathan Bass, juez primero de Distrito en Materia Administrativa, ordenó liberar a las personas migrantes que se encuentren en situación de contagio en las estaciones migratorias. Desafortunadamente, el INM no ha dado seguimiento a ninguno de los dos casos, pues inmediatamente después de estos hechos publicó el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración”, cuyo objetivo consiste en: “Actuar frente a la contingencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, para asegurar la salud de las personas que ingresan a diversas actividades y las que se encuentran alojadas en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM”³.

Sólo en la estación migratoria de San Luis Potosí, una estación que está por desaparecer (estrategia del gobierno federal para centralizar las estaciones migratorias en la frontera interregional), fueron liberadas personas migrantes: “Reforma publicó hoy que, hace unos días, un tribunal colegiado de San Luis Potosí estableció, por primera vez, que los migrantes no pueden pasar más de 36 horas retenidos en estaciones migratorias, al ordenar la liberación de 16 personas”⁴.

³ “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración”, Secretaría de Gobernación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/547982/Protocolo_de_actuacion_INM_DGPS.pdf (consulta: 2 de junio de 2020).

⁴ Víctor Fuentes, “Juez federal ordena liberar a migrantes vulnerables a Covid-19. El Juez también requirió poner a salvo a niños y adolescentes migrantes no acompañados en estancias adecuadas”, *Debate*, abril de 2020. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/politica/Juez-federal-ordena-liberar-a-migrantes-vulnerables-a-Covid-19-20200417-0246.html> (consulta: 2 de junio de 2020).

La situación de las personas migrantes o solicitantes de asilo varadas en las zonas de convivencia fronteriza en el norte de México (vía el programa “Quédate en México”) no es muy distinta: precariedad, vulnerabilidad, nulo acceso al sistema de salud, condiciones insalubres y de hacinamiento para llevar el confinamiento y un largo etcétera a pesar de esfuerzos aislados de la sociedad civil para brindar algún tipo de acompañamiento, mientras la política de frontera hospitalaria está cada vez más ausente durante esta pandemia y no sólo en México.

Los retos para el aquí y ahora de la pandemia son enormes, para el porvenir lo son aún más. Lo que está en juego, sin duda, es la reciprocidad entre la salud y la movilidad de todas y todos. ¿Cuándo volveremos a viajar al extranjero? ¿Cuándo se levantará la bandera roja de la pandemia en el mundo? ¿Qué pasará con las personas en tránsito, las que se quedaron sin ciudadanía y están en limbo administrativo? ¿Las fronteras son impenetrables en época de pandemia? ¿La solución para mitigar, controlar, erradicar la pandemia es cerrar las fronteras?

No tengo respuesta a casi ninguna de las preguntas, quizás sólo a la última. Desde mi perspectiva, cerrar las fronteras en época de pandemia fue más un tema político que de salud. Varios gobiernos, sobre todo de derecha, se han beneficiado de ello, especialmente en la Unión Europa y Estados Unidos. He estudiado ambos casos por separado y considero que la pandemia fue la mejor solución a su política (anti)migratoria; México tampoco será la excepción en lograr la migración cero después del Covid. Las fronteras seguirán ahí y necesitamos pensarlas no como las que impiden el paso de la pandemia, sino como la puerta de entrada de lo comunitario para resarcir los daños colaterales del confinamiento. Veremos qué decidén los gobiernos.

III

Este texto no es un análisis de la política migratoria, sino de la ausencia de una política fronteriza. Según mi percepción, el estudio de las fronteras es lo que permite un análisis detallado del fenómeno migratorio y no a la inversa; por ello decidí regresar al análisis de tres instituciones —ciudadanía, soberanía y territorio— como parte del proceso autoinmune de las fronteras del Estado-nación, ya no a partir de lo que se entiende por cada una de estas instituciones (es necesario deconstruirlas pues han dejado de funcionar en su forma clásica para dar cuenta de lo que el fenómeno migratorio global nos está demandando en la actualidad).

Resumo el resultado de esta deconstrucción en una propuesta de gobernanza de la migración en época de la Covid. Como hemos visto, el fenómeno migratorio siempre ha respondido no sólo como pandemia, sino también a las pandemias. Este 2020 no es ni será la excepción. Esbozaré 10 supuestos para dar cuenta del acontecimiento:

1. *Migración cero como política internacional.* Sobre este punto llevo escribiendo los últimos cinco años por lo menos. Esta migración cero como política de gobierno en varios países tuvo su mejor momento en 2018 en la Unión Europea, en 2019 en México-Estados Unidos-Centroamérica. Esta política se acompaña de varias estrategias, principalmente, la figura de tercer país seguro, la externalización del control de la migración fuera de las fronteras (que no es igual, aunque también se utiliza, a externalizar las fronteras) y, evidentemente, cerrar las fronteras del Estado-nación (o en el caso de la Unión Europea, del Espacio Schengen).
2. *Fronteras cerradas como consecuencia de la pandemia.* Lo primero que hicieron los gobiernos, sobre todo los de derecha, que en Europa llevan varios años intentando cerrar sus fronteras a las personas que tratan de llegar al continente

fue, precisamente, cerrar las fronteras. Hungría, uno de los primeros países que decidió cerrar las fronteras en 2015, vuelve a hacerlo en 2020, ahora con menos presión política y social. El mismo escenario se repite en otros puntos del mundo.

3. *Limbo administrativo en zonas de convivencia fronteriza.* Muchas personas que se encontraban en tránsito cuando empezó la pandemia se quedaron varadas en diferentes puntos: en Europa, en los campos de refugiados de Grecia, o en los centros de extranjería en España; en México, en las zonas de convivencia fronteriza tanto del sur como del norte. Muchas personas estaban ya encerradas en las estaciones migratorias y las fueron deportando o liberando sin que exista una postura clara de atención a su integridad, porque el Instituto Nacional de Migración y la Comar, instituciones encargadas de dar seguimiento a las solicitudes de refugio, detuvieron sus actividades.
4. *Recesión, pobreza y desempleo.* El peor escenario para cualquier economía y, en particular, para las personas que ya no tenían opción de desarrollo en sus lugares de origen. Estas personas, evidentemente, van a buscar rutas más caras, más complicadas, más peligrosas y trabajos en el mercado informal.
5. *Nuevas rutas de tránsito migratorio.* Este escenario es inminente. Al estar prácticamente todas las fronteras cerradas sin que haya cesado la intención de migrar de las personas a pesar de la pandemia, y al depender varias economías de mano de obra barata e irregular, es necesario estar pendiente de las nuevas rutas que el crimen organizado trazará para darles seguimiento, especialmente cuando el sistema de salud ha cimbrado la infraestructura en el mundo y los gobiernos no tienen muchas opciones más

que controlar a su población con diferentes mecanismos, en algunos casos incluso represivos.

6. *Aumento de xenofobia, vulnerabilidad y precariedad de las personas migrantes.* Si dada la política de migración cero estos aspectos ya empezaban a ser complicados para las personas en tránsito, con el tema de la pandemia se complejizaron aún más. Por un lado, debido al miedo al otro, al contagio; por el otro, por el hecho de carecer de identidad administrativa y encontrarse en limbo administrativo, lo que hace muy difícil que accedan a derechos sociales en el país de destino. Asimismo, al estar cerradas las fronteras, pienso en el caso de México, las personas migrantes que deseaban cruzar a Estados Unidos serán o deportadas o se quedarán en las zonas de convivencia fronteriza recibiendo poca o nula ayuda de la sociedad, ya no digamos del gobierno.
7. *Regularización migrante como mano de obra temporal y barata.* Así como en ciertas regiones se empieza a sentir el aumento de la pobreza a raíz de la pandemia, como ocurre en México y Centroamérica; en otras partes del mundo, por ejemplo, Europa, necesitan mano de obra barata que ayude a reactivar las economías. Así lo propuso primero Portugal (un caso que quizás se deba estudiar por separado), luego España y recientemente Italia. No dudo de que en Estados Unidos pase algo similar. La historia, o el caso específico de la comunidad chicana y mexicanoamericana da cuenta de cómo las migraciones localizadas en áreas de agricultura y servicios es indispensable en épocas de recesión (ya sea durante y después de la guerra o, en este caso, durante y después de la pandemia).
8. *Remesas.* La entrada de divisas a países como México, vía las remesas, es una fuente de ingreso que no se puede perder, especialmente cuando las otras dos fuentes de ingreso

(petróleo y turismo) atraviesan su peor crisis en muchos años. Así es que, mientras Europa y Estados Unidos necesitan contratar mano de obra barata, si se puede temporal y no regularizada, otros países no tendrán reparo en exportarla, como ha sucedido en varios momentos de la historia contemporánea.

9. *Frontera interregional.* Ésta es una nueva categoría que desarrollé hace poco más de un año y forma parte del modelo epistemológico de la frontera, del que ya he dado cuenta en diferentes momentos. Aunque reconozco que esta categoría no es la mejor solución a los problemas actuales, es un paliativo. Desarrollo esta categoría inversamente a externalizar la frontera; ésta consiste en internalizar la frontera a un punto interior de cualquier país con ejes concomitantes entre puntos interiores de otros países para que dé cuenta de la movilidad temporal asincrónica entre las economías locales-regionales.
10. “*La nueva normalidad*”. Un eufemismo a todas luces. No existe ni existirá esa nueva normalidad para las personas migrantes, en todo caso la nueva normalidad debe ser parte de las estrategias de gobernanza de las migraciones que requiere no sólo voluntad política sino también creatividad. Se debe buscar el punto medio para lograrlo y creo que la frontera interregional pueda dar cuenta de ello.

IV

Es interesante lo que sucede con los estudios fronterizos en época de Covid; llevo años estudiando el fenómeno y es la primera vez que la perspectiva comparada tiene tanto eco en los análisis e investigaciones que se están proponiendo (con su respectivo énfasis en el fenómeno migratorio) en todas las latitudes. Por otra parte, el cierre de fronteras en prácticamente todo el mundo ha hecho que se volteen a ver las fronteras (incluso gente que vive en la fronte-

ra y no hacía estudios fronterizos está volteando a ver sus propios contextos), realizando abordajes estéticos, narrativos, ontológicos, epistemológicos, metodológicos y un largo etcétera. Me encanta que, como diría Spinoza, nos dé por la potencia de afectar y ser afectados en época de Covid. Espero este libro dé cuenta de ello y sirva de inspiración para redactar políticas migratorias y fronterizas en beneficio de las personas migrantes y solicitantes de refugio.

Referencias

- Balibar, Étienne, *La igual libertad*, Barcelona, Herder, 2017.
- _____, *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2013.
- _____, *Spinoza: de la individualidad a la transindividualidad*, Buenos Aires, Brujas, 2009.
- Biset, Emmanuel, “Ontología política. Esbozo de una pregunta”, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba-Facultad de Filosofía y Humanidades, 2013.
- Borradori, Giovanna, *La filosofía en una época del terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*, Madrid, Taurus, 2003.
- Butler, Judith, *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia*, Parole de Queer, 2014. Disponible en: <http://paroledequer.blogspot.com/2014/06/repensar-la-vulnerabilidad-por-judith.html>

- Carrillo, Jorge, “¿Cómo interpretar el modelo de maquila? Cuatro décadas de debate”, en *Cuatro décadas del modelo maquilador en el norte de México*, México, El Colef/El Colegio de Sonora, 2009.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari, *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-textos, 2002.
- Derrida, Jacques, *Fuerza de ley. El “fundamento místico de la autoridad”*, Madrid, Tecnos, 2010.
- _____, *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*, Madrid, Trotta, 2005.
- López Obrador, Andrés Manuel, *Hacia una economía moral*, México, Planeta, 2019.
- Nancy, Jean-Luc, *La comunidad revocada*, Buenos Aires: Mardulce, 2016.
- _____, *El intruso*, Buenos Aires: Amorrortu, 2007.
- Oddone, Nahuel, “Potencial de los territorios fronterizos para el fortalecimiento de cadenas regionales de valor”, en Bendelac y Ramírez, *La cooperación transfronteriza para el desarrollo*, Madrid, Catarata, 2019.
- Ortega, Elisa, ¿México como tercer país (in)seguro? El asilo como derecho humano en disputa, México, UNAM, 2020.
- Rodríguez Ortiz, Roxana, “Prácticas autoinmunes de la política mexicana en materia fronteriza”, en Arteaga y Rodríguez, *Tensiones y porosidades. Fronteras que resignifican la vida*, México, Itaca/ UACM, 2020a.
- _____, “Los estudios sobre fronteras internacionales desde una perspectiva comparativa”, en Coraza de los Santos y Lastra, *Miradas a las migraciones las fronteras y los exilios* Buenos Aires, Clacso, 2020b.

- _____, “Beyond Borders: Autoimmune Practices in a State of Law (an Aporia)”, en Cooper y Tinning, *Debating and Defining Borders. Philosophical and Theoretical Perspectives*, Nueva York, Routledge, 2020c.
- _____, *Cartografía de la frontera. Diario de campo*, México, edición de autor, 2016.
- _____, *Epistemología de la frontera. Modelos de sociedad y políticas públicas*, México, Eón, 2014a.
- _____, “Les limites de l’hospitalité à la frontière entre le Mexique et les États-Unis”, *Diogène*, núms. 246-247, 2014b.
- _____, *Cultura e identidad en la región fronteriza México-Estados Unidos. Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad fronteriza*, México, Eón, 2013.
- Solís, Marlene, *Trabajar y vivir en la frontera. Identidades laborales en las maquiladoras de Tijuana*, Tijuana, Porrúa/El Colef, 2009.

Migración cero. Reterritorializar la condición de refugiado en México
se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2020
en Impresiones Siglo XXI
con domicilio en República del Perú 72
Col. Centro Ciudad de México
El tiraje consta de 300 ejemplares

